

## ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

## Requisitorias.

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que á continuación se expresan, en el plazo que se les fija, á contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez ó Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose á todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan á la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos á disposición de dicho juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.*

1917

ALONSO TASCÓN, *David*; hijo de Crisanto y Marcela, natural de Matallana (León), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,672 metros; domiciliado últimamente en Matallana; sujeto á expediente por haber faltado á concentración á la Caja de Recluta de León para su destino á Cuerpo; comparecerá, en el término de treinta días, en esta Plaza, ante el Juez instructor D. José Molas García, con destino al segundo Regimiento de Artillería de Montaña, de guarnición en Vitoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vitoria, 26 de Febrero de 1915.—El Capitán, Juez instructor, José Molas. JG—1222

1918

ALVAREZ ALVAREZ, *Pedro*; hijo de Manuel y Carmen, natural de Doade, Ayuntamiento de Sober, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,601 metros; domiciliado últimamente en Buenos Aires; procesado por haber faltado á la última concentración; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la fecha en que ésta se publique, ante el Juez instructor, Capitán de la Caja de Recluta de Monforte, número 113, D. Ramón Pozo Pascual, bajo apercibimiento de que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Monforte, 18 de Febrero de 1915. El Capitán, Juez instructor, Ramón Pozo. JG—1189

1919

ARAMBURU ALDACO, *José*; natural de Irún (Guipúzcoa), de estado soltero; domiciliado últimamente en Irún; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá, en el término de treinta días, á contar de la fecha de la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante D. Antonio Cano, en el Juzgado militar, sito en el Cuartel de Leganés, bajo apercibimiento de que, de no hacerlo, será declarado rebelde.—Leganés, 28 de Febrero de 1915.—El Comandante, Juez instructor, Antonio Cano. JG—1184

1920

AROCENA LEHERETE, *Francisco*; hijo de José y Dominica, natural de Soridairé, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Aranaz, provincia de Navarra; procesado por haber faltado á concentración;

comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante don Pedro Pérez Serrano, Juez instructor, en el Cuartel que ocupa el Regimiento Infantería de América, número 14, de guarnición en Pamplona, bajo apercibimiento de que, de no verificarlo, le parará el perjuicio á que haya lugar.—Pamplona, 24 de Febrero de 1915.—Pedro Pérez. JG—1200

1921

ARRIOLA SARASUA, *Gonzalo*; domiciliado últimamente en Elanchove; comparecerá, en el término de noventa días, contados desde la fecha de la publicación de la presente citación ante el señor Ayudante de Marina, D. Agustín Freire y Fernández, para ingresar en el servicio de la Armada, de no presentarse será declarado prófugo.—Lequeitio, 26 de Febrero de 1915.—Agustín Freire. JM—1181

1922

ARRUTI INSAUSTI, *Juan*; hijo de Miguel María y Catalina, natural de Irura (Guipúzcoa), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,650 metros; domiciliado últimamente en Anoeta, y sujeto á expediente por haber faltado á concentración á la Caja de Recluta de San Sebastián para su destino á Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en la calle de Urbietta, número 40, primero, ante el Juez instructor D. Alejandro Gortázar Arriola, de San Sebastián, con destino en el Regimiento Infantería de Sicilia, número 7, de guarnición en esta capital, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián, 24 de Febrero de 1915.—El Juez instructor, Alejandro Gortázar. JG—1212

1923

ASENSIO MARTINEZ, *Juan*; hijo de Juan y Concepción, natural de Elche (Alicante), de estado soltero, profesión alpargatero, de veintidós años, estatura 1,695 metros, color moreno, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz y boca regulares, barba poblada; domiciliado últimamente en Elche; procesado por el delito de deserción; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, de la Comandancia de Artillería de Melilla, D. Rafael Perales y Vallejo, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento de que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Melilla, 25 de Febrero de 1915.—El Comandante, Juez instructor, Rafael Perales. JG—1191

1924

B. LLOVET, *D. Juan*; Gerente de la Sociedad Juan B. Llovet, sociedad en comandita, para que en el término de treinta días, contados desde la publicación del presente en la GACETA DE MADRID, comparezca en este Juzgado, sito en el edificio que ocupa la Capitanía de este puerto, bajo apercibimiento de que, de no verificarlo, le parará el perjuicio á que haya lugar en Derecho.—Cádiz, 22 de Febrero de 1915.—El Juez instructor, Francisco Fernández. JM—1165

1925

BARBA RODRIGUEZ, *Cándido*; hijo de Hilario y Cecilia, natural de Fuenlabrada de los Montes, Ayuntamiento de ídem, provincia de Badajoz, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en la República Argentina y al cual se le instruye expediente por la falta de concentración é incorporación á filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante,

Juez instructor, del Regimiento Infantería de Gravelinas, número 41, D. Eduardo Ramos Pablos, residente en Badajoz, Cuartel de San Agustín, bajo apercibimiento de que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Badajoz, 27 de Febrero de 1915.—El Comandante, Juez instructor, Eduardo Ramos. JG—1161

1926

BELMONTE CAYUELA, *Domingo*; hijo de Domingo y Rosa, natural de Marengo, Orán, de estado soltero, oficio jornalero, de diecinueve años, color moreno, pelo y cejas negros, ojos pardos, nariz, barba y boca regulares, pálido, aspecto enfermizo y estatura 1,630 metros, habla perfectamente el francés; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde el siguiente al de la inserción de esta requisitoria, ante el Comandante de Caballería, Juez permanente de esta Plaza, D. Emilio Pérez Gayá, bajo apercibimiento de que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Cartagena, 23 de Febrero de 1915.—El Comandante, Juez permanente, Emilio Pérez. JG—1171

1927

BERRECO AGIS, *José*; hijo de Bartolomé y Dolores, natural de Dorrón, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años; domiciliado últimamente en Dorrón; procesado por falta de presentación al ser llamado al servicio; comparecerá, en el término de noventa días, ante el señor Ayudante de Marina de Sangenjo, Juez instructor del expediente que se le sigue como prófugo.—Sangenjo, 24 de Febrero de 1915.—El Juez instructor, Manuel de Quevedo. JM—1215

1928

BLANCO CRIADO, *Andrés*; hijo de José y de María, natural de Mijas, provincia de Málaga, vecindado en Marbella, provincia de Málaga, de estado soltero, profesión del campo, de veintidós años, estatura 1,549 metros; domiciliado últimamente en Marbella, provincia de Málaga; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá, en el término de treinta días, á contar desde la publicación de esta requisitoria, ante el primer Teniente, Juez instructor, del 12 Regimiento Montado de Artillería, D. Julio López Morales, residente en Granada, bajo apercibimiento de que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—Granada, 19 de Febrero de 1915.—El primer Teniente, Juez instructor, Julio López. JG—1176

1929

BLANCO Y RUIZ, *Adolfo*; hijo de José y de Engracia, natural de la villa de Argoños (Santander), de estado soltero, profesión pescador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Argoños (Santander); procesado por su falta de presentación para ingresar en el servicio de la Armada; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor don Jesús María Aguiar y Jáudenas, Capitán de Corbeta de la Armada, Ayudante militar de Marina de Santoña, para ingresar en el servicio de la Armada, bajo apercibimiento de que, de no presentarse en dicho plazo, será declarado prófugo.—Santoña, 27 de Febrero de 1915.—El Juez instructor, Jesús María Aguiar. JM—1208

1930

BOULLOSA GONZALEZ, *Tomás*; hijo de Vicente y Carmen, natural de Combarro, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años; domiciliado última-

(Continúa en la pág. 1142.)

# MINISTERIO DE HACIENDA

## SUBSECRETARÍA

ESCALAFÓN de los funcionarios de este Ministerio, activos, excedentes y cesantes, formado con arreglo á lo dispuesto en el artículo 1.º de la ley de 19 de Julio de 1904.

(Continuación de la GACETA del día 15 de Marzo de 1915.)

Número de orden en la clase.	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS Ú OFICINAS DONDE SIRVEN Ó HAN SERVIDO	PROVINCIA DE SU NATURALEZA	EDAD			SERVICIOS					
							EN LA CLASE			AL ESTADO		
				Años.	MeSES.	Días.	Años.	MeSES.	Días.	Años.	MeSES.	Días.
178	D. Rafael de Luque y Quirco.....	Intervención de Hacienda de Córdoba.....	Córdoba.....	42	2	5	9	10	21	14	1	22
179	D. Valentín Sánchez Láinez.....	Tesorería de Hacienda de Guadalajara.....	Guadalajara.....	43	10	27	9	10	17	31	1	12
180	D. Cesáreo Rivera Rodríguez.....	Intervención de Hacienda de Gorona.....	Orense.....	41	5	»	9	9	27	23	1	23
181	D. Luis Altolaguirre y Serveró.....	Secretaría de la Delegación de Hacienda de Alicante.....	Sovilla.....	35	11	1	9	9	»	11	11	29
182	D. Guillermo Javaloyes García.....	Representación del Estado en el Arrendamiento de Tabacos.....	Alicante.....	56	»	8	9	8	25	22	7	9
183	D. Cándido Cantón Morono.....	Administración de Contribuciones de Cáceres.....	Cáceres.....	38	10	29	9	8	25	21	3	1
184	D. Trinidad Moreno y Moreno.....	Intervención de Hacienda de Almería.....	Almería. I.....	36	9	»	9	8	25	11	9	3
185	D. Miguel Domenech Franquet.....	Administración de Propiedades é Impuestos de Barcelona.....	Barcelona.....	42	9	19	9	8	15	24	5	2
186	D. Cirilo Ramón Calvo.....	Intervención de Hacienda de Cuenca.....	Valladolid.....	42	9	21	9	8	12	19	9	13
187	D. Andrés Cesteros López.....	Intervención de Hacienda de Teruel.....	Almería.....	40	»	»	9	8	11	21	9	23
188	D. Marciano Nevares López.....	Tesorería de Hacienda de Palencia.....	Palencia.....	53	»	20	9	8	11	20	6	6
189	D. Aurelio Pérez Sagaminaga.....	Tesorería de Hacienda de Palencia.....	Palencia.....	65	»	2	9	8	»	34	5	14
190	D. Cayetano Serrano Mateos.....	Dirección de Contribuciones.....	Cáceres.....	40	4	24	9	7	10	19	11	20
191	D. Juan Barbié Morono.....	Tesorería de Hacienda de Alicante.....	Madrid.....	35	9	8	9	7	10	17	»	18
192	D. Pedro Pedrocho Rodondo.....	Administración de Contribuciones de Cuenca.....	Cuenca.....	50	11	»	9	7	»	17	»	20
193	D. Pedro Muñoz y Sardina.....	Intervención de Hacienda de Segovia.....	Segovia.....	37	6	»	9	6	17	21	5	14
194	D. Pedro Ortiz Suárez.....	Tesorería de Hacienda de Madrid.....	Badajoz.....	52	9	»	9	5	13	16	4	21
195	D. Manuel Risueño Gorostidi.....	Administración de Contribuciones de Madrid.....	Cáceres. I.....	38	2	6	9	5	»	21	9	»
196	D. Emilio Sáenz é Izurzu.....	Dirección de Contribuciones.....	Madrid.....	39	9	17	9	4	17	21	»	22
197	D. Clodoaldo Serna y Puerto.....	Intervención de Hacienda de Albacete.....	Albacete.....	31	11	14	9	4	11	12	10	25
198	D. Emilio Acereda Lalinde.....	Intervención de Hacienda de Madrid.....	Soria.....	39	4	14	9	4	»	20	»	23
199	D. Segundo Cagigas y Gascón.....	Dirección de Propiedades é Impuestos.....	Madrid.....	39	9	»	9	2	9	18	9	»
200	D. Ambrosio Crespo Corechero.....	Intervención de Hacienda de Huelva.....	Badajoz.....	31	»	5	9	2	6	12	6	26
201	D. Emilio Ramos Pintos.....	Tesorería de Hacienda de Lérida.....	Barcelona.....	35	10	3	9	2	»	15	11	9
202	D. Jerónimo Palazuolo Herrero.....	Delegación especial de Hacienda en Alava.....	Zamora.....	57	4	10	9	1	13	29	8	28
203	D. Félix Martínez Chauló.....	Dirección de Propiedades é Impuestos.....	Madrid.....	42	10	14	9	1	3	14	3	4
204	D. Ricardo Ibáñez Almirante.....	Administración de Contribuciones de Palencia.....	Palencia.....	47	8	27	9	1	»	21	7	3
205	D. Joaquín Raposo Vargas.....	Aduana de Valencia.....	Madrid.....	55	2	14	9	1	»	18	8	21
206	D. José Andrés Asensio.....	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....	Teruel.....	41	»	»	9	»	26	21	»	3
207	D. José Lorenzo López.....	Intervención de Hacienda de La Coruña.....	Mureia.....	46	1	4	9	»	21	18	6	3
208	D. Fabriciano Ramírez Moreno.....	Intervención de Hacienda de Toledo.....	Ciudad Real.....	45	4	9	9	»	21	12	11	16
209	D. José Pérez y Pérez.....	Tesorería de Hacienda de Huelva.....	Huelva.....	53	»	11	9	»	19	21	9	19
210	D. Faustino Mior Menéndez.....	Intervención de Hacienda de Oviedo.....	Oviedo.....	52	»	18	9	»	16	18	»	25
211	D. Pascual González Valera.....	Administración de Contribuciones de Albacete.....	Albacete.....	48	9	»	9	»	»	31	7	26
212	D. Eduardo Robollo y Acero.....	Tesorería de Hacienda de Madrid.....	Madrid.....	61	2	18	9	»	»	30	3	9
213	D. Pascual Caldera y Copoda.....	Tesorería de Hacienda de Cáceres.....	Cáceres. I.....	48	6	13	9	»	»	28	7	25
214	D. José Rodríguez Martínez.....	Tesorería de Hacienda de Murcia.....	Madrid.....	50	9	21	9	»	»	28	5	13
215	D. Emilio Tamarit Fontcuberta.....	Tesorería de Hacienda de Tarragona.....	Tarragona.....	39	10	28	9	»	»	24	2	25
216	D. Cipriano San José María.....	Tesorería de Hacienda de Zamora.....	Zamora.....	39	9	»	9	»	»	23	9	23
217	D. Antonio Onrubia y Sáez.....	Depositaria especial de Hacienda de Cartagena.....	Albacete.....	39	5	17	9	»	»	23	7	18
218	D. Carlos García Santiago.....	Tesorería de Hacienda de Badajoz.....	Zamora.....	43	7	24	9	»	»	23	6	29
219	D. José Jurado Vázquez.....	Tesorería de Hacienda de Lérida.....	Sevilla.....	45	2	»	9	»	»	23	4	2
220	D. Ramón Rodríguez Peña.....	Tesorería de Hacienda de Santander.....	Santander.....	42	5	20	9	»	»	23	2	16

221	D. Damián San Martín Sanz.	Tesorería de Hacienda de Santander.	Navarra.	42	5	21	9	»	»	22	1	5
222	D. Miguel Capellán Sarrabasa.	Secretaría de la Delegación de Hacienda de Gerona.	Tarragona.	39	1	25	9	»	»	21	10	27
223	D. Francisco Quero Martos.	Secretaría de la Delegación de Hacienda de Jaén.	Jaén.	40	»	»	9	»	»	20	10	»
224	D. Pedro Róquero Gómez.	Intervención general.	Guadalajara.	40	2	12	9	»	»	20	9	25
225	D. Pedro Esteban Herlzo.	Administración de Contribuciones de Madrid.	Burgos.	59	»	»	9	»	»	19	6	20
226	D. Simón Romero Madalena.	Tesorería de Hacienda de Castellón.	Castellón.	59	10	13	9	»	»	18	10	3
227	D. Luis de Miguel Villán.	Tesorería de Hacienda de Avila.	Valladolid.	42	2	»	9	»	»	18	9	16
228	D. Antonio Mostaza Costa.	Tesorería de Hacienda de Málaga.	Sevilla.	53	9	19	9	»	»	13	9	14
229	D. Sebastián Asonso Miliarro.	Tesorería de Hacienda de Almería.	Almería.	52	»	29	9	»	»	13	8	9
230	D. Manuel Morales Ortega.	Tesorería de Hacienda de Cáceres.	Cuenca.	45	6	4	9	»	»	13	4	18
231	D. Enrique García Martínez.	Tesorería de Hacienda de Guadalajara.	Guadalajara.	36	10	7	9	»	»	13	2	27
232	D. Marcial Gutiérrez Rabó.	Tesorería de Hacienda de Córdoba.	Córdoba.	29	9	10	9	»	»	12	11	3
233	D. Antonio Muñoz Icabalceta.	Dirección del Tesoro.	Segovia.	34	11	14	9	»	»	12	10	»
234	D. Gregorio Ruiz Argandoña.	Tesorería de Hacienda de Valladolid.	Alava.	65	»	»	9	»	»	12	8	5
235	D. Máximo Angulo y Angulo.	Tesorería de Hacienda de Granada.	Granada.	36	9	6	9	»	»	12	2	16
236	D. Francisco Richart y Garvisu.	Tesorería de Hacienda de La Coruña.	Madrid.	28	»	28	9	»	»	11	5	2
237	D. Fernando de la Fuente y Alonso.	Dirección de Propiedades é Impuestos.	Zamora.	63	»	»	9	»	»	11	1	5
238	D. César Lumbrales Moraleja.	Inspección en Valladolid.	Valladolid.	51	6	27	8	11	29	26	5	20
239	D. Alfredo Blanco Ardanaz.	Sección del Catastro y Registros fiscales. (Subsecretaría).	Burgos.	37	7	28	8	11	26	23	9	14
240	D. Ricardo Calvo Gastosi.	Dirección de Contribuciones.	Guipúzcoa.	35	11	9	8	11	26	13	9	15
241	D. Felipe Zafra y Huerta.	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.	Madrid.	36	8	20	8	11	26	12	10	»
242	D. Luis García Huosa.	Tesorería de Hacienda de Jaén.	Lugo.	50	6	5	8	11	23	21	10	23
243	D. José Coronas Iglesias.	Inspección en La Coruña.	Huesca.	39	11	10	8	11	23	20	»	20
244	D. Santiago Villanúa López.	Aduana de San Sebastián.	Barcelona.	55	8	19	8	11	23	18	10	»
245	D. Rafael Clausells y Ferrer.	Tesorería de Hacienda de Badajoz.	Cádiz.	42	3	12	8	11	23	11	5	14
246	D. Gabriel Ríos y López.	Intervención de Hacienda de La Coruña.	Coruña.	65	1	29	8	11	22	28	6	19
247	D. Gregorio Otero Alvarez.	Tesorería de Hacienda de León.	León.	42	8	17	8	11	22	23	»	»
248	D. Antonio Colomar Puget.	Tesorería de Hacienda de Valencia.	Baleares.	54	2	»	8	11	22	21	10	9
249	D. Ursielmo Bedato de la Fuente.	Tesorería de Hacienda de Lugo.	Valladolid.	40	»	»	8	11	22	20	9	8
250	D. Marcelo Cuevas de la Sierra.	Administración de Propiedades é Impuestos de Huelva.	Santander.	38	7	11	8	11	22	20	1	14
251	D. Eugenio Abadía Villanueva.	Depositaría-pagaduría especial de Hacienda de Navarra.	Navarra.	37	»	»	8	11	22	17	»	15
252	D. Nicolás Alaguero y Vega.	Tesorería de Hacienda de Oviedo.	Toledo.	47	»	27	8	11	21	20	11	19
253	D. Adolfo Santos Trovino.	Administración de Contribuciones de Lugo.	Coruña.	41	6	6	8	11	21	16	10	6
254	D. Antonio Ruiz Tablada.	Tesorería de Hacienda de Barcelona.	Teruel.	39	8	16	8	11	19	19	3	24
255	D. Manrique María Lorea Calvo.	Tesorería de Hacienda de La Coruña.	Coruña.	37	1	21	8	11	19	18	5	11
256	D. Lucio Urbano González.	Tesorería de Hacienda de Badajoz.	Cáceres.	51	10	4	8	11	13	26	2	16
257	D. José Espáñez Esteban.	Administración de Contribuciones de Segovia.	Madrid.	39	1	2	8	11	12	12	6	3
258	D. Ramón Pascual y Minguera.	Administración de Contribuciones de Madrid.	Segovia.	41	4	12	8	11	11	21	9	8
259	D. Mariano Andrés González.	Tesorería de Hacienda de Logroño.	Zaragoza.	57	2	29	8	11	10	26	6	3
260	D. Dolio Guorro de Paz.	Administración de Contribuciones de León.	Valladolid.	42	»	8	8	11	9	16	8	10
261	D. Diego Martín Roguillon.	Intervención de Hacienda de León.	Zamora.	39	1	19	8	11	2	20	7	»
262	D. Jesús Pavés y Gómez.	Tesorería de Hacienda de Granada.	Granada.	30	3	10	8	11	1	12	10	»
263	D. Elías Cor Loriento.	Intervención de Hacienda de León.	Huesca.	41	10	15	8	11	»	22	1	18
264	D. José Pérez Chilleró.	Tesorería de Hacienda de Lugo.	Lugo.	41	5	4	8	11	»	21	9	17
265	D. Estanislao Medrano Echevarría.	Intervención de Hacienda de Madrid.	Logroño.	39	7	24	8	11	»	21	»	22
266	D. Juan Blanco Solero.	Administración de Contribuciones de Málaga.	Málaga.	44	»	9	8	11	»	17	4	11
267	D. Pascual Alpuente Yuste.	Secretaría de la Delegación de Hacienda en Teruel.	Teruel.	39	7	14	8	11	»	12	10	5
268	D. José Contreras Pérez.	Dirección del Tesoro.	Cuenca.	42	10	26	8	11	»	12	4	15
269	D. Pablo de la Fuente é Iradi.	Intervención general.	Madrid.	29	11	6	8	11	»	11	4	29
270	D. Tomás Rubio García.	Administración especial de Rentas Arrendadas de Castellón.	Castellón.	41	6	»	8	11	»	8	11	»
271	D. Marcelino Tejedor Prieto.	Administración de Contribuciones de Salamanca.	Zamora.	46	6	29	8	10	25	16	10	12
272	D. Pedro Pérez Martínez.	Administración de Contribuciones de Castellón.	Teruel.	43	10	4	8	10	23	23	8	12
273	D. Angel Ostáriz Jimeno.	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.	Zaragoza.	57	4	20	8	10	20	20	6	8
274	D. Francisco Román Murciano.	Secretaría de la Delegación de Hacienda de Cáceres.	Cáceres.	48	6	10	8	10	15	11	10	10
275	D. Alfonso Morales Uceda.	Administración de Contribuciones de Granada.	Granada.	39	3	28	8	10	12	15	4	5
276	D. Casimiro Moral Fernández.	Tesorería de Hacienda de La Coruña.	Coruña.	43	9	26	8	10	»	26	5	12
277	D. Dámaso Torres Méndez.	Intervención de Hacienda de Navarra.	Navarra.	39	»	»	8	10	»	21	3	8
278	D. Fernando Lacarra Rodríguez.	Intervención de Hacienda de Málaga.	Málaga.	28	»	6	8	10	»	12	»	»
279	D. Eugenio Prieto-Moreno y Latorre.	Intervención de la Dirección de la Deuda y Clases pasivas.	Madrid.	40	»	»	8	10	»	8	10	»
280	D. César Berganza Alonso.	Administración de Propiedades é Impuestos de Madrid.	Alava.	39	10	»	8	9	17	16	2	»
281	D. Felipe Ducazeal Díaz.	Dirección de Aduanas.	Madrid.	37	»	11	8	9	16	14	6	20
282	D. Manuel Rodríguez Benito.	Intervención general.	Salamanca.	41	5	25	8	9	»	23	11	2
283	D. Julián del Moral Alía.	Tesorería de Hacienda de Toledo.	Toledo.	41	10	9	8	9	»	22	5	»
284	D. Antonio Novillo y Carlos.	Tesorería central.	Cuenca.	39	5	21	8	9	»	14	4	3
285	D. José Ramón López Castro.	Administración de Contribuciones de La Coruña.	Lugo.	39	3	13	8	8	13	19	9	26



342	D. Francisco Puerto Salvador.	Administración de Propiedades é Impuestos de Sevilla.	Sevilla.	67	27	0	11	28	7	11	28
343	D. Antonio Fernández-Cuovas Fernández.	Intervención de Hacienda de Madrid.	Zamora.	49	»	»	7	11	22	7	22
344	D. Enrique López de los Santos.	Administración de Contribuciones de Huelva.	Sevilla.	62	»	»	7	11	20	13	25
345	D. Joaquín Gámir Ayerbe.	Administración de Contribuciones de Córdoba.	Córdoba.	58	1	20	7	11	19	8	22
346	D. Félix Díez y Díez-Canseco.	Administración de Contribuciones de León.	León.	32	»	»	7	11	19	7	19
347	D. Enrique Meyer Polo.	Administración de Propiedades é Impuestos de Valencia.	Castellón.	46	10	14	7	11	15	7	15
348	D. Ramón Borbujo Collantes.	Administración de Contribuciones de Salamanca.	León.	36	2	»	7	11	15	7	15
349	D. Máximo Navarro Soler.	Administración de Contribuciones de Alicante.	Alicante.	24	»	22	7	11	13	7	13
350	D. Narciso Maderal Vaquero.	Administración de Contribuciones de Cáceres.	Zamora.	27	2	16	7	11	10	8	»
351	D. Alfonso R. Soler é Ibáñez.	Intervención de la Fábrica Nacional de la Moneda y Timbro.	Madrid.	42	9	4	7	11	10	7	10
352	D. Manuel de Tamarit y Llopis.	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.	Madrid.	52	»	»	7	11	9	14	18
353	D. Luis Domínguez Santos.	Intervención de Hacienda de Salamanca.	Soria.	36	5	6	7	11	9	7	11
354	D. Manuel Guerrero Pareja.	Administración de Contribuciones de Málaga.	Málaga.	47	10	25	7	11	7	8	19
355	D. Juan Ballás Gironés.	Tesorería de Hacienda de Castellón.	Castellón.	30	6	20	7	11	7	7	7
356	D. Pedro Carvajal y Rivera.	Abogacía del Estado en Barcelona.	Pontevedra.	46	11	11	7	11	6	7	6
357	D. José Acevedo Llaverna.	Administración de Propiedades é Impuestos de Zamora.	Madrid.	29	7	6	7	11	5	7	5
358	D. Mariano Gallego Quoro.	Ordenación de pagos de Instrucción Pública y Fomento.	Huelva.	32	»	»	7	11	4	7	4
359	D. Pascual Beired Ciria.	Administración de Propiedades é Impuestos de Lórida.	Huesca.	58	8	24	7	11	3	10	26
360	D. José Aliena Vila.	Tesorería de Hacienda de Valencia.	Valencia.	42	8	13	7	11	3	7	3
361	D. Federico Palacios Santiago.	Administración de Propiedades é Impuestos de Valencia.	Zamora.	36	5	17	7	11	2	7	2
362	D. Antonio Barragán Torres.	Administración de Propiedades é Impuestos de Cáceres.	Badajoz.	50	10	11	7	11	»	30	9
363	D. Pedro Gutiérrez Menezo.	Administración de Propiedades é Impuestos de Santander.	Santander.	33	8	7	7	11	»	14	3
364	D. Domingo Arribas Sastro.	Administración de Contribuciones de Zaragoza.	Zamora.	39	6	»	7	11	»	11	8
365	D. Manuel Abad y García.	Intervención de la Dirección de la Deuda y Clases pasivas.	Guadalajara.	54	3	15	7	11	»	8	12
366	D. Víctor Magdalena Lacambra.	Intervención de Hacienda de Zaragoza.	Zaragoza.	26	10	8	7	10	23	7	23
367	D. Juan de Dios Ruiz Alados.	Administración de Contribuciones de Segovia.	Madrid.	26	7	28	7	10	20	9	29
368	D. Emilio García Coronado.	Administración de Contribuciones de Toledo.	Avila.	34	3	16	7	10	16	11	10
369	D. Tomás Forero Espinosa.	Administración de Contribuciones de Granada.	Granada.	33	10	16	7	10	16	8	27
370	D. Federico Olivera y Natera.	Administración de Contribuciones de Santa Cruz de Tenerife.	Canarias.	32	10	24	7	10	13	7	13
371	D. José Collado Senties.	Intervención de Hacienda de Santander.	Santander.	28	2	7	7	10	10	7	10
372	D. Miguel Pardo Lessán.	Administración de Contribuciones de Zaragoza.	Zaragoza.	55	8	10	7	10	9	7	9
373	D. Ernesto Bosch de la Lastra.	Administración de Contribuciones de Sevilla.	Cádiz.	31	»	»	7	10	»	7	»
374	D. Mariano Herdillos González.	Intervención de Hacienda de Palencia.	Palencia.	34	7	15	7	9	26	10	25
375	D. Juan Pueyo Roca.	Aduana de Aguilas.	Huesca.	39	10	»	7	9	23	22	5
376	D. José Gómez Mora.	Tesorería de Hacienda de Teruel.	Teruel.	45	1	25	7	9	15	7	15
377	D. Marciano Picazo Martínez.	Tesorería de Hacienda de Albacete.	Albacete.	27	5	11	7	9	13	7	15
378	D. Carlos Batlle Cama.	Administración de Contribuciones de Gerona.	Gerona.	39	8	7	7	9	11	7	11
379	D. Manuel Vadillos y Vilches.	Intervención de Hacienda de Jaén.	Jaén.	30	7	2	7	9	10	7	10
380	D. Francisco Bañobre del Río.	Administración de Contribuciones de La Coruña.	Coruña.	37	4	»	7	9	9	7	9
381	D. Alfonso Rodríguez de los Ríos y Santisteban.	Intervención de Hacienda de Cádiz.	Cádiz.	51	3	4	7	9	8	7	8
382	D. Manuel Torrijos y Lacruz.	Dirección del Tesoro.	Madrid.	54	9	20	7	9	7	24	22
383	D. Santiago Crespo Ros.	Intervención de Hacienda de Murcia.	Murcia.	53	8	12	7	9	3	7	3
384	D. Alfonso Garza Feijóo.	Administración de Contribuciones de Avila.	Orense.	36	7	8	7	9	»	11	3
385	D. Heliodoro María Lozano y Delgado.	Intervención central.	Madrid.	34	7	16	7	9	»	11	2
386	D. Francisco Moreno Pascual.	Aduana de Huelva.	Madrid.	37	5	6	7	9	»	10	2
387	D. Carlos del Alcázar.	Representación del Estado en el Arrendamiento de Tabacos.	Madrid.	33	8	14	7	9	»	8	1
388	D. Santos Torres y Sanz.	Intervención de la Ordenación de pagos de Hacienda.	Madrid.	53	2	2	7	9	»	7	9
389	D. Manuel Gómez Rodríguez.	Dirección del Tesoro.	Sevilla.	38	1	»	7	9	»	7	9
390	D. Enrique Marín López.	Dirección de Propiedades é Impuestos.	Madrid.	35	»	»	7	9	»	7	9
391	D. Eduardo María Lozano y Delgado.	Intervención central.	Madrid.	26	7	»	7	9	»	7	9
392	D. José Mariano Perales.	Administración de Contribuciones de Teruel.	Huesca.	26	2	29	7	8	29	7	29
393	D. Celestino Salvadó Fortuny.	Administración de Contribuciones de Tarragona.	Tarragona.	25	»	22	7	8	28	7	28
394	D. Juan María Vázquez García.	Administración de Contribuciones de Sevilla.	Sevilla.	24	3	21	7	8	28	7	28
395	D. Luis Gutiérrez Fernández.	Administración de Propiedades é Impuestos de Santander.	Santander.	32	9	5	7	8	26	7	26
396	D. José Galdo Cháputi.	Administración de Contribuciones de Barcelona.	Alicante.	37	»	»	7	8	16	7	16
397	D. Teófilo Chiro y García.	Intervención de Hacienda de Madrid.	Palencia.	28	11	»	7	8	15	7	15
398	D. Rafael Gil Pato.	Sección del Catastro. (Subsecretaría).	Madrid.	28	»	»	7	8	8	7	8
399	D. José Muñoz Fuentes.	Administración de Contribuciones de Barcelona.	Orense.	40	1	16	7	8	7	7	7
400	D. Cástor Gago y Cabido.	Administración de Contribuciones de Orense.	Orense.	32	4	22	7	7	20	10	19
401	D. José García Ripoll Gilrao.	Administración especial de Rentas arrendadas de Murcia.	Murcia.	35	»	»	7	7	10	7	10
402	D. Rafael Fernández Rodríguez.	Administración de Contribuciones de Cádiz.	Cádiz.	53	3	11	7	7	»	23	5
403	D. Heriberto Díaz Botas.	Tesorería de Hacienda de Tenerife.	Canarias.	31	»	»	7	7	»	18	2
404	D. Ricardo Tañuada Stéger.	Abogacía del Estado en Sevilla.	Madrid.	43	10	24	7	7	»	8	27

(Continuará.)

## MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

## DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS

## CUERPO DE TELEGRAFOS

CREADO POR LEY DE 22 DE ABRIL DE 1855

Incorporado al Montepío de Correos por la de Presupuestos de 30 de Junio de 1895.

## ESCALAFÓN GENERAL

RECTIFICADO EN 1.º DE FEBRERO DE 1915

Explicación de las abreviaturas..... } E. I. significa expectación de ingreso.  
 S.º ídem supernumerario.

(Continuación de la GACETA del día 18 de Marzo de 1915).

Número en la clase.	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHAS DEL								
		NACIMIENTO			INGRESO			EMPLEO		
		Día.	Mes.	Año.	Día.	Mes.	Año.	Día.	Mes.	Año.
731	D. Alfredo Bermúdez de Castro y Pla.....	4	9	90	1	10	08	9	5	14
732	José Vázquez y Rodríguez.....	19	3	92	1	10	08	13	6	14
S.º	Sebastián Lustáu y Ortega.....	19	10	92	1	10	08	14	6	14
733	Juan García y Amorós.....	6	5	86	1	10	08	14	6	14
734	Fernando Calatayud y García.....	12	12	90	1	10	08	16	6	14
735	Manuel García y Rodríguez.....	15	2	91	1	10	08	26	6	14
736	Hermenegildo Hernández y Gómez.....	15	12	88	1	10	08	1	7	14
737	Luis Sentís y Melendo.....	17	4	91	1	10	08	1	7	14
738	Eusebio Hurtado y Conesa.....	31	10	88	1	10	08	1	7	14
739	José Jara y Herrera.....	4	9	89	1	10	08	1	7	14
740	Emilio Gómez y Jiménez.....	9	8	91	1	10	08	1	7	14
S.º	Gerardo Rubira y Sanz.....	24	9	91	1	10	08	1	7	14
741	Eduardo Díaz y Fernández.....	15	4	88	1	10	08	1	7	14
742	Toribio de Lera y Ramírez.....	15	4	87	1	10	08	1	7	14
743	Cayetano Salvatierra y Llanos.....	30	4	82	1	10	08	1	7	14
744	Esteban García y Gil.....	31	3	90	1	10	08	1	7	14
745	Félix Rivera y Sanz.....	23	6	91	1	10	08	1	7	14
746	Fernando García y Domingo.....	4	11	87	1	10	08	1	7	14
747	José Pereda y Herrera.....	10	6	89	1	10	08	1	7	14
S.º	Lorenzo de Torres y Serrano.....	12	8	86	1	10	08	1	7	14
748	Eduardo Aranda y Barbeito.....	2	8	90	1	10	08	1	7	14
749	Ignacio Serrano y Alvarez.....	12	2	84	1	10	08	1	7	14
750	Raimundo Vidal y Giró.....	27	10	87	1	10	08	14	7	14
751	Victor Zurita y Soler.....	31	7	91	1	10	08	19	7	14
752	Octavio García de Castro y García de Castro.....	15	3	89	1	10	08	23	7	14
753	Ramón Mestres y Samora.....	13	5	86	1	10	08	26	7	14
754	Ildefonso Sánchez y Delmo.....	20	2	90	1	10	08	1	8	14
755	José Serra y Calabuig.....	6	5	92	1	10	08	1	8	14
756	Vicente Durán y Martínez.....	6	3	91	1	10	08	1	8	14
757	José Ruiz y Morales.....	31	5	88	1	10	08	3	8	14
758	Francisco Luera y Puente.....	2	4	91	1	10	08	4	8	14
S.º	Tomás Rivas y Vega.....	21	11	91	1	10	08	4	8	14
759	José Conejo y Minguéz.....	20	4	90	1	10	08	4	8	14
S.º	Manuel Beladier y Castillo.....	22	8	90	1	10	08	5	8	14
760	Inocencio Juan Tola y Maestre.....	28	12	90	1	10	08	5	8	14
761	Rafael Sivera y Bisquert.....	22	12	85	1	10	08	5	8	14
762	Segundo Rodríguez y Molinos.....	23	4	83	1	10	08	6	8	14
763	Juan Bautista Font y Ros.....	7	6	90	1	10	08	6	8	14
S.º	Luis de Castro y Guillermin.....	29	7	82	1	10	08	6	8	14
S.º	Ernesto Martínez y Gascón.....	5	10	88	1	10	08	6	8	14
764	Julio Merino.....	28	6	88	1	10	08	6	8	14
765	Manuel Sanchis y Sanchis.....	6	1	91	1	10	08	7	8	14
766	Luis Prieto é Hidalgo.....	24	8	90	1	10	08	10	8	14
S.º	Rafael Alvarez y Esparza.....	28	12	88	1	10	08	11	8	14
767	Carlos de Ferrater y Pell.....	26	9	84	1	10	08	11	8	14
768	Mariano Mulet y Pallicer.....	10	2	91	1	10	08	16	8	14

Número en la clase.	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHAS DEL								
		NACIMIENTO			INGRESO			EMPLEO		
		Día.	Mes.	Año.	Día.	Mes.	Año.	Día.	Mes.	Año.
769	D. Fernando Martínez y Camañes.....	1	9	82	1	10	08	28	8	14
770	Rafael Alarcón y Arias.....	12	7	90	1	10	08	30	8	14
771	Enrique Capitán y Fernández.....	30	1	85	1	10	08	30	8	14
772	Vicente Laborda y Rodríguez.....	25	1	88	1	10	08	1	9	14
773	Luis Lesarri y Rodríguez.....	15	1	92	1	10	08	12	9	14
774	Fernando Llanos y Vaello.....	5	11	90	1	10	08	21	10	14
S.º	José Garrido y Moreno.....	23	7	92	1	10	08	1	12	14
S.º	Tomás López y Ballesteros.....	17	3	87	1	10	08	1	12	14
775	Victor Guitián y Torrents.....	31	1	92	1	10	08	1	12	14
776	Rafael Guerau y de la Peña.....	19	9	90	1	10	08	6	12	14
777	Eduardo de Mena y Antón.....	13	10	84	1	10	08	6	12	14
778	Juan Comellas y Marqués.....	28	5	89	1	10	08	6	12	14
779	Vicente Francisco y Bosch.....	31	8	91	1	10	08	15	12	14
780	Simón Luengo y Marrupe.....	28	9	89	1	10	08	23	12	14
781	Bartolomé Mercadal y Seguí.....	25	12	90	1	10	08	27	12	14
782	Cipriano Campa y Suárez.....	19	7	86	1	10	08	1	1	15
783	Francisco Amador y Bolívar.....	25	7	86	1	10	08	1	1	15
784	Juan Begué y Castro.....	28	3	86	1	10	08	8	1	15
785	Pío Cormenzana y Vich.....	3	3	91	1	10	08	21	1	15
<b>Oficiales quintos (580).</b>										
1.500 PESETAS										
1	D. Baltasar Buitrago y Rubio.....	15	3	69	19	7	91	1	7	06
2	Joaquín Giner y Morelló.....	9	3	88	1	10	08	»	»	»
3	Francisco Rodrigo y Boira.....	28	1	86	1	10	08	»	»	»
4	Rafael Amuedo y Rey.....	23	9	89	1	10	08	»	»	»
5	Antonio Mulet y Pallicer.....	18	10	89	1	10	08	»	»	»
6	Fernando Rizzo y Galofre.....	1	1	90	1	10	08	»	»	»
S.º	Francisco Estepa y Carvajal.....	5	2	86	1	10	08	»	»	»
7	Máximo López y Costilla.....	18	2	87	1	10	08	»	»	»
8	Vicente Roselló y Sendra.....	8	1	85	1	10	08	»	»	»
9	Belarmino Fernández Campoamor y Cordero.....	23	9	70	9	1	99	1	10	08
10	José Valls y Castelló.....	27	11	92	12	3	09	»	»	»
11	Juan Alvarez y Rodríguez.....	2	9	84	12	3	09	»	»	»
12	Emiliano Compairé y Escartín.....	11	6	90	12	3	09	»	»	»
13	José María Clara y Corellano.....	29	12	92	12	3	09	»	»	»
14	Antonio Escudero y Garcés.....	18	6	91	12	3	09	»	»	»
15	Alejandro Bella y García.....	30	6	90	12	3	09	»	»	»
16	Joaquín Sancho y Bordes.....	13	12	91	12	3	09	»	»	»
17	Salvador Clemares y Juliá.....	18	8	89	12	3	09	»	»	»
18	Valentín Galán y Sanz.....	4	11	91	12	3	09	»	»	»
19	Emilio Martínez y de Casa.....	10	11	91	12	3	09	»	»	»
S.º	Florencio Rojo y Pellicer.....	20	6	91	12	3	09	»	»	»
20	Arturo Romani y Mariño.....	21	8	92	12	3	09	»	»	»
21	Bernardino Sánchez y Pérez.....	8	6	89	12	3	09	»	»	»
22	Marcelo Pascual y González.....	9	4	88	12	3	09	»	»	»
S.º	Abel Fiat y Paul.....	31	3	92	12	3	09	»	»	»
23	Joaquín Elicechea y Capdevila.....	21	10	87	12	3	09	»	»	»
24	Arturo Colmenero y Beltrán.....	5	10	89	12	3	09	»	»	»
25	Esteban Pueyo y Sarvisé.....	26	12	92	12	3	09	»	»	»
26	Juan Cardona y Gracia.....	6	12	89	12	3	09	»	»	»
27	José Badal y del Olmo.....	12	4	85	12	3	09	»	»	»
28	Saturnino Ortega y San Román.....	11	9	90	12	3	09	»	»	»
29	Francisco Fagoaga y Gil.....	1	1	88	12	3	09	»	»	»
30	José Martínez y Pasetti.....	16	5	87	12	3	09	»	»	»
S.º	Angel Antón y Puig.....	13	4	89	12	3	09	»	»	»
31	Roberto Gadea y Sans.....	21	6	92	12	3	09	»	»	»
32	Augusto Aláez y Estens.....	5	11	84	12	3	09	»	»	»
33	Ramón Pérez de los Cobos y Abril.....	31	8	89	12	3	09	»	»	»
34	Francisco Vega y Fuentes.....	12	4	86	12	3	09	»	»	»
35	Pedro Roa y Sáez.....	22	12	83	12	3	09	»	»	»
36	Severo Montaivo y Córdoba.....	10	4	83	12	3	09	»	»	»
37	José Cortés y Herrero.....	2	8	90	12	3	09	»	»	»
38	Gonzalo Sabater y Barona.....	25	11	91	12	3	09	»	»	»
39	José Pedrero y Serrano.....	17	2	91	12	3	09	»	»	»
40	Antonio Bermejo y López.....	1	1	88	12	3	09	»	»	»
41	Sebastián Lapuerta y Cemborain.....	8	9	90	12	3	09	»	»	»
42	José María Rodríguez y Soler.....	28	9	88	6	5	09	»	»	»
43	Gonzalo Herrero y de la Cuesta.....	20	4	87	15	10	09	»	»	»
44	Julio César Jiménez Royo.....	2	1	76	15	10	09	»	»	»
45	José Palomar y Carrero.....	20	6	91	15	10	09	»	»	»
S.º	Alberto Campos y Arjona.....	26	9	93	15	10	09	»	»	»
46	Rodolfo Mariscal y García.....	29	6	93	15	10	09	»	»	»
S.º	Cándido Gutiérrez y Ortiz.....	30	1	93	15	10	09	»	»	»
47	José María Escribano y Bellido.....	19	9	86	15	10	09	»	»	»

Número en clase:	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHAS DEL								
		NACIMIENTO			INGRESO			EMPLEO		
		Día.	Mes.	Año.	Día.	Mes.	Año.	Día.	Mes.	Año.
S.º	D. Carlos Iruegas y O'Bryen.....	28	7	92	15	10	09	»	»	»
S.º	Olegario Fernández y Baños.....	6	3	86	15	10	09	»	»	»
48	Delfín Barbajosa y Burrell.....	16	9	90	15	10	09	»	»	»
49	Benjamín Ibáñez y Torre.....	36	3	91	15	10	09	»	»	»
50	Poncio Suñer y Coll.....	10	12	88	15	10	09	»	»	»
51	Vicente de Maturana y San Martín.....	11	11	94	15	10	09	»	»	»
S.º	Mariano Gómez y Martínez.....	3	4	92	15	10	09	»	»	»
52	Rafael de Pablo Blanco y Toledano.....	18	7	87	15	10	09	»	»	»
53	Jesús Sancristóbal y Reymundo.....	5	10	92	15	10	09	»	»	»
54	José Basterreche y Díez de Buñes.....	25	8	83	15	10	09	»	»	»
55	Julián Ortega y Fernández.....	24	9	92	15	10	09	»	»	»
56	Adriano Artero y Pérez.....	17	5	91	15	10	09	»	»	»
S.º	José Valbuena y Paramio.....	10	2	91	15	10	09	»	»	»
57	Demetrio Jesús Nerida y García.....	10	4	91	15	10	09	»	»	»
58	Manuel de la Cruz y Casellas.....	6	8	90	15	10	09	»	»	»
59	Francisco González y Ros.....	21	8	85	15	10	09	»	»	»
60	Ervigio Blanco y Rodríguez.....	14	7	83	15	10	09	»	»	»
S.º	José Sechi y Andía.....	12	1	91	15	10	09	»	»	»
61	Juan Martínez y Pagani.....	25	6	83	15	10	09	»	»	»
62	Ángel Gómez y Argüeso.....	29	11	86	15	10	09	»	»	»
63	Gonzalo Puebla y de Roa.....	10	2	88	15	10	09	»	»	»
64	Emilio García y Moreno.....	18	7	91	15	10	09	»	»	»
65	José Martín é Iizarbe.....	24	3	85	15	10	09	»	»	»
66	Eugenio Tomé é Izquierdo.....	13	11	89	15	10	09	»	»	»
S.º	Andrés Zamora y Zorraquino.....	10	11	91	15	10	09	»	»	»
67	Antonio Blanco é Hijón.....	13	3	89	15	10	09	»	»	»
68	Enrique Romanos y Díez.....	23	9	91	15	10	09	»	»	»
69	Santiago Heydek y Esteban.....	26	2	92	15	19	09	»	»	»
70	Emilio Delgado y Macián.....	22	10	91	15	10	09	»	»	»
71	Julián Pozuelo y García.....	17	12	91	15	10	09	»	»	»
72	José Morante y Bañón.....	15	9	87	15	10	09	»	»	»
73	Juan Caballos y Acuña.....	13	12	85	15	10	09	»	»	»
74	Tomás de Requesén y Rodríguez.....	30	7	86	15	10	09	»	»	»
75	Sixto Leña y Lama.....	26	3	89	15	10	09	»	»	»
76	Tomás Verdejo y Garcíarena.....	31	12	91	15	10	09	»	»	»
77	Fernando Durán y Souza.....	7	3	94	15	10	09	»	»	»
78	Luis Pérez y Estévez.....	1	8	87	15	10	09	»	»	»
79	Fernando Sarasa y Sánchez.....	30	5	86	15	10	09	»	»	»
80	Luis Cantero y Valladolid.....	29	10	88	15	10	09	»	»	»
81	Leopoldo Viñuela y Herrero.....	27	12	90	15	10	09	»	»	»
82	Cesáreo López y Vázquez.....	18	8	83	15	10	09	»	»	»
83	Emilio Rotellar y Domingo.....	13	7	93	15	10	09	»	»	»
84	Bartolomé Mir y Gener.....	5	5	91	15	10	09	»	»	»
85	Julio Díaz y Maureso.....	17	6	90	15	10	09	»	»	»
86	Emilio Calvo y Lorenzo.....	5	8	85	15	10	09	»	»	»
87	Pedro Vázquez y Trapero.....	6	12	86	15	10	09	»	»	»
88	Virgilio Viniegra y Vera.....	15	10	89	15	10	09	»	»	»
89	José Lorente y Abril.....	1	10	91	15	10	09	»	»	»
90	Augusto López y Sánchez.....	5	1	89	15	10	09	»	»	»
91	Manuel Amado y Refojo.....	4	6	88	15	10	09	»	»	»
92	Bonifacio Bordallo y Romero.....	11	5	89	15	10	09	»	»	»
93	Manuel Martínez y Ferrer.....	15	10	86	15	10	09	»	»	»
94	Pedro Emilio Casamayor y Cavetas.....	20	10	90	15	10	09	»	»	»
95	Miguel Rodrigo y Vinent.....	6	10	89	15	10	09	»	»	»
96	Benito Cervigón y Cenarro.....	13	7	84	15	10	09	»	»	»
97	José Sánchez Villacañas y Pérez.....	27	8	91	15	10	09	»	»	»
98	José Villahermosa y Millán.....	9	6	87	15	10	09	»	»	»
99	Acisclo Díaz y Rajel.....	17	11	90	15	10	09	»	»	»
100	Ramón Ballester y Riudavets.....	7	11	85	15	10	09	»	»	»
101	Ramón Trincado y Gil.....	31	8	82	15	10	09	»	»	»
102	Lucas Sanz Atencia.....	18	10	88	15	10	09	»	»	»
103	José Marcel y Puig.....	22	6	84	15	10	09	»	»	»
104	Fernando Labrador y Gardeta.....	7	2	92	2	6	10	»	»	»
105	Vicente Martí y Estellés.....	12	4	90	2	6	10	»	»	»
S.º	Antonio Ruiz y Medrano.....	27	1	89	2	6	10	»	»	»
S.º	Manuel Dueñas y Juárez.....	6	1	94	2	6	10	»	»	»
106	Ángel Martínez y Miguel.....	28	2	93	2	6	10	»	»	»
107	Gregorio Aranz y Rodríguez.....	15	8	86	2	6	10	»	»	»
108	Agustín Moreno y Castro.....	9	7	85	2	6	10	»	»	»
109	Juan Astor y Varona.....	7	7	89	2	6	10	»	»	»
110	Felipe Cascajo y Ortega.....	28	12	89	2	6	10	»	»	»
111	Antonio Fortuny y Clavé.....	26	11	84	2	6	10	»	»	»
112	Severiano Tomás Parra y Sánchez.....	8	11	91	2	6	10	»	»	»
113	Rafael Rodríguez y Bellver.....	6	1	88	2	6	10	»	»	»
114	Tomás Ramos y Rodríguez.....	6	5	93	2	6	10	»	»	»
115	Enrique Castellón y Sánchez.....	29	10	92	2	6	10	»	»	»
116	José María Ríos y Purón.....	25	3	93	2	6	10	»	»	»



Número en la clase.	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHAS DEL								
		NACIMIENTO			INGRESO			EMPLEO		
		Día.	Mes.	Año.	Día.	Mes.	Año.	Día.	Mes.	Año.
117	D. José María de Espona y Puig.....	8	9	92	2	6	10	»	»	»
118	Aurelio Valero y Luna.....	9	9	90	2	6	10	»	»	»
119	Antonio Gómez y Moreno.....	17	7	88	2	6	10	»	»	»
120	Antonio Manuel Gaya y Barceló.....	7	12	86	2	6	10	»	»	»
121	Antonio Segura y de la Garmilla.....	25	4	91	2	6	10	»	»	»
S.º	José Antonio Castillo y Moratalla.....	1	11	92	2	6	10	»	»	»
122	Antonio Castilla y Caveno.....	25	5	90	2	6	10	»	»	»
123	Pascual Bienvenido Narro y González.....	17	5	88	2	6	10	»	»	»
S.º	Gregorio Fernández y Fernández.....	18	8	89	2	6	10	»	»	»
124	Enrique Sotomayor y Zamudio.....	8	4	90	2	6	10	»	»	»
125	Gregorio José García y Rodríguez.....	19	5	93	2	6	10	»	»	»
126	Eduardo López y Aguirre.....	31	1	90	2	6	10	»	»	»
127	Francisco Carrasco y Huete.....	24	7	87	2	6	10	»	»	»
128	Miguel Moraleda y Fernández.....	31	10	88	2	6	10	»	»	»
129	Pedro Troncoso y Velázquez.....	1	9	86	2	6	10	»	»	»
130	Antonio Sarazá y Murcia.....	19	10	86	2	6	10	»	»	»
S.º	Laurentino Ferrus y Lerma.....	3	6	86	2	6	10	»	»	»
131	Roque Luis Pérez y Germán.....	16	8	90	2	6	10	»	»	»
132	Antonio Mercant y Perelló.....	18	12	86	2	6	10	»	»	»
133	Ricardo Puente y Rodríguez.....	14	8	92	2	6	10	»	»	»
134	José Pérez y de la Torre.....	29	12	88	7	9	10	»	»	»
135	Demetrio M. Díez de Isla y Azpeitia.....	22	12	91	2	6	10	»	»	»
136	Teodosio López y del Amo.....	2	4	89	2	6	10	»	»	»
137	José García y Martínez.....	22	5	84	2	6	10	»	»	»
138	Aurelio Ochayta y Muñozerro.....	28	11	88	2	6	10	»	»	»
139	Mariano García Pérez y Montoya.....	3	5	90	2	6	10	»	»	»
140	José Gil y Quintana.....	14	12	91	2	6	10	»	»	»
141	Luis García y Rodríguez.....	19	6	93	2	6	10	»	»	»
142	Agustín Cantero y Fernández.....	1	2	86	2	6	10	»	»	»
143	Manuel Blázquez y Jiménez.....	3	10	91	2	6	10	»	»	»
144	Dámaso Sancho y Val.....	29	9	91	2	6	10	»	»	»
145	Salvador Camacho y Uceda.....	14	6	88	2	6	10	»	»	»
146	Francisco Luis Poblete y González.....	14	1	90	2	6	10	»	»	»
147	Adolfo Carlos y Herrera.....	27	9	89	2	6	10	»	»	»
148	Antonio Huerta y Marín.....	16	11	91	2	6	10	»	»	»
149	Carmelo Moreno y de Bustos.....	30	3	93	2	6	10	»	»	»
150	Rafael Gil y Grávalos.....	20	10	86	2	6	10	»	»	»
151	Ricardo Juan y Nogales.....	12	2	89	2	6	10	»	»	»
152	Rafael García de Castro y Raya.....	9	1	90	2	6	10	»	»	»
153	Pedro Azpeitia y González.....	2	4	92	2	6	10	»	»	»
154	Alfredo Conejo y Mínguez.....	15	2	94	2	6	10	»	»	»
155	Luis García y Manrique.....	24	9	89	2	6	10	»	»	»
S.º	Andrés Diezquijada y Cuesta.....	31	1	92	2	6	10	»	»	»
156	Justo Ostalé y González.....	29	7	90	2	6	10	»	»	»
157	Eduardo Yepes y Pereira.....	22	9	91	2	6	10	»	»	»
158	Enrique Bordóns y de Luna.....	16	5	91	2	6	10	»	»	»
159	Pedro Maján y Hernáiz.....	29	6	93	2	6	10	»	»	»
160	José Quiñones y Moya.....	1	2	84	2	6	10	»	»	»
161	Teodoro Saavedra y Pita de la Vega.....	29	8	93	2	6	10	»	»	»
S.º	Jerónimo Pascual y Comellas.....	23	9	93	2	6	10	»	»	»
162	Miguel Ramírez Prieto.....	30	5	86	2	6	10	»	»	»
163	Carlos Huerta y Flores.....	13	11	91	2	6	10	»	»	»
164	Ramón Telleria y Zabaleta.....	3	4	89	2	6	10	»	»	»
165	Ovidio Descalzo y Cortés.....	21	2	84	2	6	10	»	»	»
166	Guillermo Pérez y Cano.....	14	5	90	2	6	10	»	»	»
167	José Ripollés y Gil.....	18	3	91	2	6	10	»	»	»
168	Tomás Rodríguez y Bolonio.....	7	3	90	2	6	10	»	»	»
169	Ambrosio Villalba y Mateos.....	27	11	88	2	6	10	»	»	»
S.º	Miguel Bruges é Igual.....	28	11	91	2	6	10	»	»	»
S.º	Francisco de Diego y Burruezo.....	14	9	91	2	6	10	»	»	»
S.º	Rafael Sostoa y Erostarve.....	29	5	91	2	6	10	»	»	»
170	Timoteo Carlos Hernández y Jorge.....	19	12	88	2	6	10	»	»	»
171	José del Nero y González.....	16	10	93	2	6	10	»	»	»
172	Pantaleón Julio Pérez y Montes.....	27	7	90	2	6	10	»	»	»
173	Venancio Domínguez y Sánchez.....	16	4	90	2	6	10	»	»	»
174	José Gallego y Cano.....	8	11	87	2	6	10	»	»	»
175	Nicasio Mariscal y Gante.....	19	9	89	2	6	10	»	»	»
176	Mauro Lleó y López.....	22	1	87	2	6	10	»	»	»
177	Alfonso Soto y Laviña.....	22	1	90	2	6	10	»	»	»
178	Manuel Hornigó y Lamas.....	14	8	89	2	6	10	»	»	»
179	Pío Mariano y Pinar.....	11	7	92	12	7	10	»	»	»
180	Florentino Sevilla y Casco.....	28	3	88	12	7	10	»	»	»
181	Luis de la Puente y Jiménez.....	19	1	89	12	7	10	»	»	»
182	Manuel Villalba y Onteniente.....	13	10	90	7	9	10	»	»	»
183	Angel Antonio Rodríguez y Gómez.....	4	5	91	7	9	10	»	»	»

(Continuará).

# MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

## DIRECCION GENERAL DE PRIMERA ENSEÑANZA

ESCALAFÓN GENERAL del Magisterio primario con arreglo á su situación en 31 de Diciembre de 1913.

Continuación de la GACETA del día 16 de Marzo de 1915).

Número del escalafón general.	Número de orden en la categoría.	NOMBRES Y APELLIDOS	TÍTULO	Notas del título.....	NACIMIENTO			SERVICIOS						PUNTO DONDE PRESTA SUS SERVICIOS		OBSERVACIONES				
					FECHA			EN LA CATEGORÍA			EN PROPIEDAD			INTERINOS			PUEBLO	PROVINCIA		
					Dfa.	Mes.	Año.	Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.				Días.	
																	PROVINCIA	PROVINCIA		PROVINCIA
2.318	200	D. <sup>a</sup> María del Consuelo Llorea Carratalá.....	E.	»	13	VIII	1860	Valencia....	2	9	»	22	»	1	2	5	22	Alquerío de Condesa.....	Valencia....	»
2.319	201	Hipólita Rita Cabarcos Durán..	E.	»	25	VI	1855	Coruña.....	2	9	»	40	2	7	»	»	»	Fuentes.....	Coruña.....	»
2.320	202	Modosta Uranga Lete.....	E.	»	4	XI	1850	Guipúzcoa..	2	9	»	34	10	12	2	5	4	Ast Garraga...	Guipúzcoa..	»
2.321	203	María Zapiain y Arrillaga.....	E.	»	14	VI	1856	Guipúzcoa..	2	9	»	33	8	»	»	4	2	Lezo.....	Guipúzcoa..	»
2.322	204	Catalina Francia López.....	S.	»	13	II	1873	Zaragoza...	2	9	»	22	»	»	»	»	»	Geresa.....	Valencia....	»
2.323	205	Vicenta Linares Venavent.....	S.	»	1. <sup>o</sup>	IX	1870	Valencia....	2	9	»	21	11	24	»	»	»	Caladan.....	Valencia....	»
2.324	206	Leonor Palop Sanz.....	S.	»	16	V	1867	Valencia....	2	9	»	21	11	22	»	1	24	La Raya.....	Murcia.....	»
2.325	207	Matilde Vallas Escobot.....	S.	»	29	VI	1872	Barcelona...	2	9	»	21	11	19	»	»	»	La Granada...	Barcelona...	»
2.326	208	Josefa Porta Moreadé.....	S.	St.	15	XII	1864	Tarragona..	2	9	»	21	11	18	»	9	4	Catllar.....	Tarragona..	»
2.327	209	Marcela Alvarez Gaspar.....	S.	»	30	VI	1863	Zaragoza...	2	9	»	21	11	18	»	»	»	Puente la Reina.	Navarra....	»
2.328	210	Carmen Domenech Carré.....	S.	»	11	III	1870	Gerona.....	2	9	»	21	11	17	»	»	»	S. Pol de Mar..	Barcelona...	»
2.329	211	Carmen Tallada Despaix.....	E.	»	30	XII	1858	Tarragona..	2	9	»	31	5	24	»	»	»	Tivenís.....	Tarragona..	»
2.330	212	Amparo Pujadas Ribé.....	S.	»	20	XII	1868	Tarragona..	2	9	»	21	11	12	»	»	»	S. C. del Vallés.	Barcelona...	»
2.331	213	Ana Vila Mayoral.....	S.	»	28	VI	1872	Barcelona...	2	9	»	21	11	13	»	»	»	Beguda.....	Gerona.....	»
2.332	214	Emilia Solé Montané.....	S.	»	3	III	1872	Barcelona...	2	9	»	21	11	10	»	»	»	Vilatorta.....	Barcelona...	»
2.333	215	Josefa Mornáu Canó.....	S.	»	9	IV	1874	Gerona.....	2	9	»	21	11	8	»	»	»	Fontrubí.....	Barcelona...	»
2.334	216	Leonora Sánchez Martín.....	S.	»	19	X	1869	Salamanca..	2	9	»	23	»	5	1	10	4	Fuentes Béjar..	Salamanca..	»
2.335	217	Juliana Alvarez Elizondo.....	S.	»	27	II	1865	Logroño.....	2	9	»	21	10	25	»	»	»	Plencia.....	Vizcaya....	»
2.336	218	Dolores Pelegrina Ortega.....	E.	»	12	I	1865	Granada....	2	9	»	21	10	11	»	»	»	Olula del Río..	Almería....	»
2.337	219	Paula D. Gómez Alonso.....	S.	»	4	VIII	1866	Salamanca..	2	9	»	21	10	6	»	»	»	Mogarráz.....	Salamanca..	Patronato.
2.338	220	Amalia Uroña Rubio.....	S.	»	13	IV	1861	Jaén.....	2	9	»	21	10	2	»	»	»	Antas.....	Almería....	»
2.339	221	Petra Prat Herráez.....	E.	»	1. <sup>o</sup>	VIII	1850	Albacete....	2	9	»	29	10	»	»	»	»	San Pedro.....	Albacete....	»
2.340	222	Catalina Vicento Cano.....	E.	»	10	II	1866	Cuenca.....	2	9	»	24	10	9	2	6	5	Casas Bajas...	Valencia....	»
2.341	223	Concepción Guidet Liria.....	E.	»	4	II	1860	Málaga.....	2	9	»	21	9	9	1	8	1	Los Bolichos...	Málaga....	»
2.342	224	Beatriz Aguilera Pérez.....	S.	St.	10	X	1871	Vizcaya....	2	9	»	21	7	27	»	»	»	Yunquera.....	Guadalajara.	»
2.343	225	Ignacia M. <sup>a</sup> Cruz Ramo Cubero.	S.	»	20	II	1873	Zaragoza...	2	9	»	21	7	19	»	»	»	Nájera.....	Logroño....	»
2.344	226	Sergia Modinos Martínez.....	S.	»	7	X	1872	Palencia....	2	9	»	21	6	27	»	»	»	Amusco.....	Palencia....	Plan 1901.
2.345	227	C. Antonia Gutiérrez y Galarza.	S.	St.	25	X	1871	Burgos.....	2	9	»	21	6	24	»	»	»	Cegama.....	Guipúzcoa..	»
2.346	228	Francisca Romero Serrano.....	S.	»	24	V	1866	Cáceres....	2	9	»	21	6	18	»	»	»	Alsedá.....	Cáceres....	»
2.347	229	Filomena Vega Gutiérrez.....	S.	»	18	XII	1865	Palencia....	2	9	»	22	8	6	»	»	»	Villadiego....	Burgos.....	»
2.348	230	Isabel Andrades Yusto.....	S.	St.	16	VIII	1865	Cádiz.....	2	9	»	21	6	2	»	»	»	Puebla Obanda.	Badajoz....	»
2.349	231	Teodora Muñoz Martín.....	S.	St.	9	XI	1872	Zaragoza...	2	9	»	21	6	1	»	»	»	Bulbuento....	Zaragoza...	»
2.350	232	María Pérez Vicente.....	S.	»	27	IX	1867	Salamanca..	2	9	»	23	3	»	»	»	»	San M. Ribera..	Zamora....	»
2.351	233	Maximina Jordán Cutié.....	S.	St.	21	II	1872	Zaragoza...	2	9	»	21	6	»	»	»	»	Hiescas.....	Huesca....	»
2.352	234	Eustaquia López Juguera.....	S.	St.	20	IX	1871	Navarra....	2	9	»	21	6	»	»	»	»	San Martín de Unx.....	Navarra....	»
2.353	235	Asunción Téllez y Toros.....	S.	»	»	»	»	»	2	9	»	21	5	29	»	»	»	Santa Eulalia de Gállego...	Zaragoza...	»
2.354	236	María Encarnación Pérez.....	S.	»	6	VI	1874	Salamanca..	2	9	»	21	5	27	»	»	»	Calzadilla....	Cáceres....	»
2.355	237	María del Pilar Lasala é Irri-go	S.	»	»	»	»	»	2	9	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»

		yen.....	S.	St.	4	I	1868	Madrid.....	2	9	»	21	5	26	»	»	»	Lucainena las Torres.....	Almería.....	»	
2.356	238	Isabel Riera Riera.....	S.	»	5	VI	1871	Baleares.....	2	9	»	21	5	26	»	»	»	Costitx.....	Baleares.....	»	
2.357	239	Ceferina Bosquo Carca.....	S.	St.	19	IV	1867	Zaragoza.....	2	9	»	21	5	25	»	»	»	Lorosa.....	Navarra.....	»	
2.358	240	Maria Jesús Cabrera Hernández.....	E.	»	3	IV	1871	Canarias.....	2	9	»	21	5	24	»	»	5	24	Tojeda.....	Canarias.....	»
2.359	241	Teresa Cosidó Fontcuberta.....	S.	»	21	IX	1867	Tarragona.....	2	9	»	21	5	24	»	»	»	C. de Malavella.....	Gerona.....	»	
2.360	242	Ann Lasanta y Larrimbe.....	S.	»	26	VII	1898	Navarra.....	2	9	»	23	1	10	»	»	»	Noguercuelas.....	Teruel.....	»	
2.361	243	Concepción Balsa López.....	S.	»	27	II	1860	Coruña.....	2	9	»	21	5	13	»	»	»	Melliz.....	Coruña.....	»	
2.362	244	Gregoria Montoya Bachiller.....	E.	»	17	XI	1871	Cuenca.....	2	9	»	21	5	3	»	»	»	Horchic.....	Guadalajara.....	»	
2.363	245	Manuela Raz Adam.....	S.	St.	4	XII	1868	Castellón.....	2	9	»	21	5	»	4	6	28	Terosa.....	Castellón.....	»	
2.364	246	Maria del Pilar Muñoz Rodríguez Arias.....	S.	»	12	X	1872	Salamanca.....	2	9	»	21	5	»	»	»	»	Cilleros.....	Cáceros.....	»	
2.365	247	Maria Rosa Soler Buono.....	S.	»	1.º	II	1874	Valencia.....	2	9	»	21	5	»	»	»	»	Sueras.....	Castellón.....	»	
2.366	248	Baldomera Valeárcel Encinas.....	E.	»	13	IV	1869	Segovia.....	2	9	»	21	4	29	»	»	»	Quero.....	Toledo.....	»	
2.367	249	Rosa Truño Arraño.....	E.	»	7	III	1870	Gerona.....	2	9	»	27	8	4	»	»	»	Vitabella.....	Tarragona.....	R. Superior.	
2.368	250	Maria Teresa Herrera y López.....	S.	»	13	X	1868	Ciudad Real.....	2	9	»	26	3	23	»	»	7	23	Valdeolivas.....	Cuenca.....	»
2.369	251	Maria de los Angeles Garcia Tomás.....	S.	St.	1.º	VIII	1871	Teruel.....	2	9	»	21	3	14	»	»	»	Sarrión.....	Teruel.....	»	
2.370	252	Elofisa Torro Gonzalo.....	S.	»	25	VI	1865	Avila.....	2	9	»	28	3	28	»	»	»	Navas Marqués.....	Avila.....	»	
2.371	253	Rosítuta Paseuala Roy Marcos.....	S.	»	17	V	1872	Zamora.....	2	9	»	24	»	13	»	»	»	Torquemada.....	Palencia.....	»	
2.372	254	Catalina Fiol Gelabert.....	S.	»	29	I	1869	Baleares.....	2	9	»	21	»	23	»	»	»	Calvia.....	Baleares.....	»	
2.373	255	Dolores Huesa Mayorga.....	E.	»	13	II	1875	Almería.....	2	9	»	21	»	23	»	»	»	Cañada.....	Almería.....	»	
2.374	256	Maria Aquilina Diaz Fernández.....	S.	St.	24	XI	1873	Granada.....	2	9	»	21	»	14	»	»	»	La Peza.....	Granada.....	»	
2.375	257	Purificación Martín Martín.....	S.	»	19	VII	1866	Granada.....	2	9	»	21	»	12	»	2	20	Peligros.....	Granada.....	»	
2.376	258	Maria Teresa Estruch Lloret.....	S.	»	2	II	1874	»	2	9	»	21	»	7	»	3	»	Castellón Rugat.....	Valencia.....	»	
2.377	259	Maria Francisca Monreal.....	S.	St.	24	III	1873	Zaragoza.....	2	9	»	21	»	4	»	»	»	Puebla de Hjar.....	Teruel.....	»	
2.378	260	Concepción Soto Chacón.....	S.	St.	1.º	I	1866	Córdoba.....	2	9	»	21	6	»	»	»	»	Saltetas.....	Sevilla.....	»	
2.379	261	Francisca Codereh Rabella.....	E.	»	30	XI	1867	Barcelona.....	2	9	»	21	»	»	»	7	9	Sallent.....	Barcelona.....	R. Superior, G.º Bachiller.	
2.380	262	Consuelo Villarreal Marqués.....	E.	»	10	VIII	1862	Granada.....	2	9	»	20	11	29	3	8	14	Torreperojil.....	Jaén.....	»	
2.381	263	Pastora Villaroga Martínez.....	E.	»	30	III	1867	Málaga.....	2	9	»	20	11	27	»	»	»	El Ronquillo.....	Sevilla.....	»	
2.382	264	Maria Bassas Capello.....	S.	»	7	X	1872	Gerona.....	2	9	»	20	11	21	»	»	»	Hostabrich.....	Gerona.....	»	
2.383	265	Encarnación Amorlo Constante.....	E.	»	25	III	1872	Lérida.....	2	9	»	20	11	20	»	»	»	Binefar.....	Huesca.....	»	
2.384	266	Cándida Manso Esgueva.....	S.	»	9	III	1865	Soria.....	2	9	»	21	2	27	»	»	»	Dicastillo.....	Navarra.....	»	
2.385	267	Vicenta Gómez Matéu.....	S.	»	12	XI	1870	»	2	9	»	22	11	17	»	»	»	Vinuesa.....	Valencia.....	»	
2.386	268	Eulalia Verges Bulart.....	S.	»	23	II	1868	Valencia.....	2	9	»	21	4	23	1	1	10	S. J. Desvern.....	Barcelona.....	»	
2.387	269	Etelvina Tuñón Garcia.....	S.	St.	5	V	1867	Oviedo.....	2	9	»	20	11	16	»	6	14	Sama Langreo.....	Oviedo.....	»	
2.388	270	Rosa Cortés Gracia.....	S.	St.	27	II	1874	Teruel.....	2	9	»	20	11	15	»	»	»	Calaceite.....	Teruel.....	»	
2.389	271	Pilar A. Rodríguez Iglesias.....	S.	St.	14	V	1872	Orense.....	2	9	»	15	10	9	»	»	»	Sarrin.....	Lugo.....	»	
2.390	272	Celerina Rodríguez Barba.....	S.	»	3	II	1868	Zamora.....	2	9	»	20	11	9	»	»	»	Morales Toro.....	Zamora.....	»	
2.391	273	Maria Cenoz Ernet.....	S.	»	19	II	1871	Navarra.....	2	9	»	21	4	10	»	6	5	Arizeun.....	Navarra.....	»	
2.392	274	Josefa Richard Sardá.....	S.	St.	3	X	1868	Gerona.....	2	9	»	20	10	23	1	5	20	Anglés.....	Gerona.....	»	
2.393	275	Carmen Vidal Porcell.....	S.	»	29	V	1872	Barcelona.....	2	9	»	20	10	10	»	»	»	Ginestar.....	Tarragona.....	»	
2.394	276	Manuela Ferrero Gariburo.....	S.	St.	25	II	1873	Huesca.....	2	9	»	20	10	4	»	»	»	Grañén.....	Huesca.....	»	
2.395	277	Eurica Cervera Marqués.....	S.	»	21	VIII	1874	Gerona.....	2	9	»	20	10	»	»	»	»	San Cristóbal.....	Baleares.....	»	
2.396	278	Maria R. Rodríguez Campón.....	S.	St.	28	I	1870	Oviedo.....	2	9	»	20	9	12	»	»	»	Ribadeo.....	Oviedo.....	»	
2.397	279	Patrocinio Pulido Noguera.....	E.	»	9	XI	1862	Málaga.....	2	9	»	20	8	23	»	»	»	Arenas.....	Málaga.....	»	
2.398	280	Maria Morales Blanco.....	E.	»	8	XII	1870	Cáceros.....	2	9	»	20	8	»	1	»	22	Baños.....	Cáceros.....	»	
2.399	281	Maria L. Domínguez Rivero.....	S.	»	30	VII	1853	Salamanca.....	2	9	»	20	7	26	»	»	»	Casaseca las Chanas.....	Zamora.....	»	
2.400	282	Lucía Núñez Lucas.....	S.	»	3	IX	1871	Salamanca.....	2	9	»	20	7	24	»	»	»	Mogarrax.....	Salamanca.....	»	
2.401	283	Maria Dolores Matén Bataller.....	S.	»	20	IX	1857	Valencia.....	2	9	»	28	2	1	»	2	23	Aleorta.....	Valencia.....	»	
2.402	284	Vicenta Román Herrero.....	S.	»	5	V	1875	Baleares.....	2	9	»	20	6	29	»	»	»	Lumpiaque.....	Zaragoza.....	»	
2.403	285	Maria Concepción Crespo Gil.....	S.	»	8	XII	1870	Logroño.....	2	9	»	20	6	21	»	»	»	Ansejo.....	Logroño.....	»	
2.404	286	Maximiliana Varela Gómez.....	S.	»	29	X	1870	Valladolid.....	2	9	»	20	6	16	1	»	»	Vezdemarbán.....	Zamora.....	»	
2.405	287	Leona Uriarte Odriozola.....	S.	St.	20	II	1872	Vizcaya.....	2	9	»	20	6	14	»	»	»	Yurreta.....	Vizcaya.....	»	
2.406	288	Genoveva Puchades Izquierdo.....	E.	»	3	I	1871	Castellón.....	2	9	»	20	6	14	»	»	»	Adzaneta.....	Castellón.....	»	
2.407	289	Josusa Porto Insúa.....	S.	»	18	VII	1857	Coruña.....	2	9	»	20	6	13	1	6	22	Vilaboa.....	Coruña.....	»	
2.408	290	Tomasa Cano del Val.....	S.	»	29	XII	1873	Valladolid.....	2	9	»	21	8	21	»	»	»	La Solana.....	Ciudad Real.....	»	
2.409	291	Paula Sardaña Sanz.....	S.	»	»	»	»	Zaragoza.....	2	9	»	20	6	8	»	»	»	Sabián.....	Zaragoza.....	»	
2.410	292	Juana Molledos Sánchez.....	S.	»	28	III	1868	Zamora.....	2	9	»	22	6	20	»	6	20	Bóveda.....	Zamora.....	»	
2.411	293	Josefa Esclava Castro.....	E.	»	17	I	1875	Jaén.....	2	9	»	20	6	4	»	4	15	C. Arenas.....	Jaén.....	»	
2.412	294	Consolación Sánchez Sánchez.....	S.	»	21	II	1870	Valencia.....	2	9	»	20	6	3	»	»	»	Benimeli.....	Alicante.....	»	
2.413	295	Adelaida Beloso Rodríguez.....	S.	St.	27	IV	1857	Sevilla.....	2	9	»	29	6	1	»	»	»	Osuna.....	Sevilla.....	»	
2.414	296	Teresa Revuelta Morales.....	E.	»	11	V	1869	Cádiz.....	2	9	»	28	10	7	»	»	»	Gínés.....	Sevilla.....	»	

Número del escrutinio general	Número de orden en la categoría.	NOMBRES Y APELLIDOS	TÍTULO	Nota del título.....	NACIMIENTO			PROVINCIA	SERVICIOS									PUNTO DONDE PRESTA SUS SERVICIOS		OBSERVACIONES	
					FECHA				EN LA CATEGORÍA			EN PROPIEDAD			INTERINOS			PUEBLO	PROVINCIA		
					Día	Mes	Año		Años.	MeSES	Días.	Años.	MeSES	Días.	Años.	MeSES	Días.				PUEBLO
2.415	297	D.ª Ana Moro Suárez.....	E.	St.	4	XII	1861	Cádiz.....	2	9	»	25	11	»	»	»	»	»	Cañamero.....	Cáceros.....	»
2.416	298	Catalina Naveda Conesa.....	S.	St.	19	IX	1868	Cádiz.....	2	9	»	25	2	»	»	»	9	10	Barbate.....	Cádiz.....	»
2.417	299	Francisca Pla Taléns.....	E.	»	4	X	1869	Valencia....	2	9	»	20	6	13	»	»	»	»	Carcagente...	Valencia....	»
2.418	300	Francisca Fernández Pérez...	S.	»	1.º	III	1847	Córdoba....	2	9	»	28	8	25	»	»	»	»	Cabra.....	Córdoba....	»
2.419	301	Francisca Cuevas Martínez...	S.	»	28	I	1869	Ávila.....	2	9	»	20	5	29	»	»	»	»	Tiemblo.....	Ávila.....	»
2.420	302	Carmen López Ruiz.....	E.	»	2	XII	1873	Sevilla.....	2	9	»	20	5	17	»	»	»	»	Algar.....	Cádiz.....	»
2.421	303	Juana Panadés Ferrer.....	S.	St.	18	I	1870	Tarragona...	2	9	»	20	11	21	»	»	»	»	Gironella...	Barcelona...	»
2.422	304	Fernanda Méndez Olivares....	S.	»	14	III	1874	Ciudad Real.	2	9	»	20	5	15	»	»	»	»	El Molar.....	Madrid.....	»
2.423	305	Rosa Cándida Ferrer Ramos...	S.	»	4	IX	1870	Lórída.....	2	9	»	20	5	14	»	»	»	»	Mayals.....	Lórída.....	»
2.424	306	María R. Bosch Salamó.....	S.	»	6	III	1875	Gerona.....	2	9	»	20	5	14	»	»	»	»	Cervelló.....	Barcelona...	»
2.425	307	Gortrudis Moret Frigola.....	S.	»	5	II	1872	Gerona.....	2	9	»	20	5	12	»	»	»	»	Sils.....	Gerona.....	»
2.426	308	Eulalia Sala Bonastre.....	E.	»	12	II	1866	Barcelona...	2	9	»	20	5	12	»	»	»	»	San Vicente To-	Barcelona...	»
2.427	309	Sofia Tello Romagosa.....	S.	»	28	VI	1876	Barcelona...	2	9	»	20	5	9	»	9	11	»	Juncosa.....	Lórída.....	»
2.428	310	Josefa Pérez Arrehola.....	E.	»	27	I	1868	Córdoba....	2	9	»	29	4	13	»	2	7	»	Bacna.....	Córdoba....	»
2.429	311	Hilario Iglesias Elvira.....	S.	»	13	I	1861	Salamanca..	2	9	»	20	4	»	»	»	»	»	Mira.....	Cuenca.....	»
2.430	312	María del Carmen García Espinosa.....	E.	»	8	I	1867	Granada....	2	9	»	20	3	29	»	»	»	»	Benamocarra..	Málaga.....	»
2.431	313	Bonigna Franco Rey.....	S.	St.	28	XII	1847	Coruña.....	2	9	»	31	5	15	1	7	14	»	Sanjenjo.....	Pontvedra..	»
2.432	314	Francisca García Gago.....	S.	»	4	VI	1866	Valladolid..	2	9	»	26	10	22	»	7	27	»	Valdestillo...	Valladolid..	»
2.433	315	María Escribá Bordes.....	S.	»	30	VII	1867	Barcelona...	2	9	»	19	1	28	»	»	»	»	Monsmeló.....	Barcelona...	»
2.434	316	Aquilina Muñoz Blasco.....	S.	»	4	»	1869	Córdoba....	2	9	»	19	11	19	»	9	4	»	Maguilla.....	Badajoz....	»
2.435	317	María del Pilar Villanueva Albert.....	S.	»	28	XII	1871	Valencia....	2	9	»	19	»	1	»	»	»	»	Rocafort.....	Valencia....	»
2.436	318	Filomena Domínguez Pando...	S.	St.	15	II	1872	Sevilla.....	2	9	»	18	11	28	»	3	3	»	Real de la Jara.	Sevilla.....	»
2.437	319	Carmen Jiménez Dolgado.....	S.	St.	14	II	1865	Sevilla.....	2	9	»	18	11	28	»	»	»	»	Brenes.....	Sevilla.....	»
2.438	320	Dolores Blanco Navarro.....	S.	St.	5	XII	1869	Sevilla.....	2	9	»	18	11	28	»	»	»	»	Carmona.....	Sevilla.....	»
2.439	321	Dolores Ortega Bueso.....	S.	»	19	IV	1872	Valencia....	2	9	»	19	7	»	2	9	28	»	Lezuza.....	Albacete...	»
2.440	322	María Posadas Moreno.....	S.	St.	16	VI	1876	Granada....	2	9	»	18	11	27	»	»	»	»	Huétor Tajar..	Granada....	»
2.441	323	María del Pilar Martínez Vila..	S.	»	12	XI	1869	Tarragona...	2	9	»	18	11	27	»	»	»	»	Nájera.....	Valencia....	»
2.442	324	María del Carmen Herrero Fonech.....	S.	»	16	III	1878	Valencia....	2	9	»	18	11	27	»	»	»	»	Alfajar.....	Valencia....	»
2.443	325	Andrea L. Torres Parrado.....	S.	St.	30	XI	1865	Badajoz....	2	9	»	18	11	24	»	8	15	»	Casas de D. Pedro.....	Badajoz....	»
2.444	326	Vicenta Vicent Carceller.....	S.	»	17	XI	1872	Valencia....	2	9	»	18	11	24	»	»	»	»	Mazarrochas..	Valencia....	»
2.445	327	Aurelia Hueso Blat.....	S.	»	17	X	1872	Valencia....	2	9	»	18	11	27	»	»	»	»	Corralrubio...	Albacete...	»
2.446	328	Rosario Castillo Garzón.....	S.	»	26	IX	1875	Granada....	2	9	»	18	11	22	»	3	»	»	Alhabla.....	Almería....	»
2.447	329	Felisa Gutiérrez Lahoz.....	S.	St.	23	II	1877	Toruel.....	2	9	»	18	11	19	»	»	»	»	Llombay.....	Valencia....	»
2.448	330	Isidra López Palomar.....	S.	St.	»	»	»	»	2	9	»	18	11	18	»	6	15	»	»	»	Excedente (Granada).
2.449	331	Leopolda Campos González....	S.	»	12	VI	1868	Badajoz....	2	9	»	18	11	16	1	6	1	»	Llerena.....	Badajoz....	»
2.450	332	Catalina Sánchez Méndez.....	S.	»	25	XI	1873	Cuenca.....	2	9	»	18	11	16	»	»	»	»	Fuentelespino	Cuenca.....	Comisión 1.100.
2.451	333	Salud Maqueda Féliz.....	S.	St.	13	XI	1867	Sevilla.....	2	9	»	21	5	16	»	»	»	»	Pedro Abad....	Córdoba....	»
2.452	334	Gregoria Felipe Díaz.....	S.	»	11	III	1875	Canarias...	2	9	»	18	11	14	»	»	»	»	Rcaledo Bajo...	Canarias...	»
2.453	335	Petra Gómez Vucas.....	S.	St.	29	I	1875	Córdoba....	2	9	»	18	11	13	»	3	13	»	Montalbán....	Córdoba....	»
2.454	336	Encarnación Pétrola Parejo....	E.	»	25	III	1869	Granada....	2	9	»	18	11	11	»	»	»	»	Tabernas.....	Almería....	»
2.455	337	María del Rocío Morente Cejón.	E.	»	8	VI	1856	Sevilla.....	2	9	»	28	2	13	»	»	»	»	Cádiz.....	Cádiz.....	»
2.456	338	Josefa Tomás Mantañana.....	S.	»	14	I	1867	Valencia....	2	9	»	18	11	8	»	»	»	»	Gandia.....	Valencia....	»
2.457	339	María Nieves Ponco de León Sánchez de Molina.....	S.	»	21	VII	1865	Granada....	2	9	»	18	11	7	»	»	»	»	Freila.....	Granada....	»
2.458	340	Petra L. Bocerra Muñoz.....	E.	St.	29	VI	1866	Badajoz....	2	9	»	18	11	6	»	»	»	»	Zuheros.....	Córdoba....	»
2.459	341	Felisa Pérez Rodríguez.....	E.	St.	26	VI	1870	Canarias...	2	9	»	18	11	1	»	»	»	»	Agüimes.....	Canarias...	R. Superior.
2.460	342	Adela Ferraz Díaz.....	E.	»	24	VI	1860	Canarias...	2	9	»	18	11	1	»	»	»	»	Puntagorda...	Canarias...	»



# MINISTERIO DE FOMENTO

**ESCALAFÓN de los funcionarios de Administración civil, activos y cesantes, dependientes de este Ministerio, formado en cumplimiento de la disposición transitoria de la ley de 4 de Junio de 1908 y artículo 54 del Reglamento definitivo para su ejecución de 4 de Julio de 1912, totalizados los servicios en 31 de Diciembre de 1914 y aprobado por Real orden de 1.º de Enero de 1915.**

(Continuación de la GACETA del día 18 de Marzo de 1915.)

Número de orden en la clase.	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS QUE SIRVE Ó HA SERVIDO	PROVINCIA DE SU NATURALEZA	FECHA DEL NACIMIENTO			EDAD Años.	ANTIGÜEDAD por el mayor tiempo de servicios en la clase en el ramo de Fomento.			TOTAL DE SERVICIOS						SUELDO superior que ha disfrutado en el ramo de Fomento — Pesetas.	OBSERVACIONES	
				Día.	Mes.	Año.		Años.	Meses.	Días.	EN FOMENTO			AL ESTADO					
											Años.	Mes.	Días.	Años.	Mes.	Días.			
28	D. Adolfo Vázquez Mera.....	Secretaría del Ministerio.....	Pontevedra.....	23	Agosto.....	1874	40	1	2	13	15	»	22	20	5	2	»	»	
29	Francisco Montero Paris.....	Negociado de Emigración.....	Albacete.....	10	Octubre.....	1850	64	1	1	5	28	5	19	28	5	19	»	»	
30	Joaquín Sousa Casani.....	Secretaría del Ministerio.....	Toledo.....	8	Junio.....	1884	30	1	»	25	8	4	26	8	4	26	»	»	
31	Antonio Maldonado Sánchez	Idem.....	Granada.....	13	Febrero.....	1853	61	»	11	10	21	10	28	40	3	10	»	»	
32	Eduardo Fraga Bassoa.....	Idem.....	Madrid.....	26	Julio.....	1870	44	»	7	»	19	2	5	19	2	5	»	»	
33	Francisco Hernández San- cho.....	Instituto Geológico de España.	Manila.....	29	Enero.....	1874	40	»	4	29	12	11	27	12	11	27	»	»	
34	Julián Gárrosa Olmeda.....	Escuela Ingenieros Minas.....	Madrid.....	7	Enero.....	1873	41	»	2	29	18	11	28	18	11	28	»	»	
<b>Cesantes.</b>																			
1	D. Valerio Ormaechea Zubiri..	Secretaría del Ministerio.....	Navarra.....	16	Noviembre.	1871	43	3	6	3	7	4	14	9	3	27	»	»	
Oficiales de Administración civil de cuarta clase con 2.000 pesetas.																			
<b>Activos.</b>																			
1	D. Fernando de Artacho y Ca- rrascal.....	Cuarta División de Ferrocarril- los.....	Cádiz.....	1.º	Diciembre.	1853	61	5	8	20	24	»	29	26	9	3	2.500	»	»
2	José Sabater Bonilla.....	Jefatura de Obras públicas de Cádiz.....	Jaén.....	24	Septiembre	1853	61	25	7	7	28	6	29	30	8	4	»	»	
3	Polonio Martín Toral.....	Idem de León.....	Valladolid..	9	Febrero.....	1853	61	21	11	13	29	2	19	29	7	7	»	»	
4	Servando Fernández Victo- rio Cocifa.....	Idem de Barcelona.....	Madrid.....	30	Junio.....	1879	25	13	3	1	14	2	24	14	2	24	»	»	
»	Santos Arias de Miranda y Berdugo.....	Gobierno civil de Zamora.....	Burgos.....	1.º	Noviembre.	1879	35	9	8	8	10	7	9	13	7	9	»	Excedente con ar- reglo al párrafo 4.º del artículo 8.º de la ley de 4 de Jun- io de 1908.	
5	Pablo Guinea Valdivielso...	Secretaría del Ministerio.....	Santander..	1.º	Septiembre	1864	50	9	4	18	13	5	»	14	4	12	»	»	
6	Idelfonso Avedillo Genón...	Idem.....	Zamora.....	19	Enero.....	1878	36	9	3	15	9	3	15	9	3	15	»	»	
7	Alejandro Pérez y Garéñu Lugin.....	Primera División de Ferrocarril- los.....	Madrid.....	22	Febrero.....	1870	44	9	2	8	9	2	8	9	2	8	»	»	
8	Manuel Frates del Castillo..	Segunda idem.....	Madrid.....	12	Octubre.....	1864	50	9	2	3	18	10	22	18	10	22	»	»	
9	Julio Recuenco Moya.....	Distrito forestal de Oviedo.....	Guadalajara.	22	Mayo.....	1863	51	9	1	13	9	1	13	11	3	23	»	»	
10	Manuel Escayola Palomar..	Jefatura de Obras públicas de Madrid.....	Madrid.....	29	Diciembre.	1848	66	9	1	»	32	6	16	32	6	16	»	»	
»	Francisco Barber Sánchez..	Tercera División de Ferrocarril- los.....	Zaragoza... 1.º	Diciembre.	1873	41	9	»	29	9	1	10	10	10	23	»	Excedente con ar- reglo al párrafo 4.º		

11	Francisco Sánchez López	Secretaría del Ministerio	Madrid	9	Marzo	1865	49	9	»	4	9	»	4	9	»	4	»	4	»	4
12	Eustaquio Gil Tejero	Bolsa de Comercio de Madrid	Soria	20	Septiembre	1855	59	9	»	»	28	4	24	36	4	24	»	»	»	»
13	Victoriano García Martí	Secretaría del Ministerio	Coruña	17	Agosto	1881	33	8	11	25	8	11	25	8	11	25	»	»	»	»
14	Carlos Sánchez Posador	Idem	Madrid	12	Agosto	1868	46	8	11	14	16	2	11	16	2	11	»	»	»	»
15	Antonio Tejero Arias	Tercera División de Ferrocarriles	Madrid	26	Mayo	1884	30	8	11	»	12	11	20	12	11	20	»	»	»	»
16	José Hierro de la Corte	Canal de Isabel II	Huelva	5	Septiembre	1871	43	8	10	25	13	9	2	13	9	2	»	»	»	»
17	Enrique de la Cruz	Secretaría del Ministerio	Valencia	5	Febrero	1866	48	8	8	7	20	2	19	20	2	19	»	»	»	»
18	Antonio Lloplis Pérez	Tercera División de Ferrocarriles	Almería	24	Diciembre	1854	60	8	5	21	8	5	21	10	9	26	»	»	»	»
»	Joaquín Quiroga Espín	Secretaría del Ministerio	Madrid	5	Diciembre	1880	34	8	3	10	8	3	10	8	3	10	»	»	»	»
19	Ramón Menéndez Joglar	Idem	Madrid	10	Octubre	1874	40	8	1	23	9	5	18	9	5	18	»	»	»	»
20	Salvador Miranda Rodríguez	Idem	Zamora	17	Junio	1862	52	8	1	»	16	5	11	16	5	11	»	»	»	»
21	Froilán Sanz Tejedor	Idem	Segovia	5	Octubre	1872	42	8	1	»	8	1	»	10	10	13	»	»	»	»
22	Pedro Carlos Navarro	Idem	Almería	3	Enero	1865	49	8	»	»	19	8	3	19	8	3	»	»	»	»
23	Julio González Casado	Idem	Madrid	31	Octubre	1866	48	8	»	»	16	1	10	16	1	10	»	»	»	»
24	Felipe Cañete Moreno	Idem	Cuenca	22	Febrero	1856	58	8	»	»	15	»	5	24	11	9	»	»	»	»
25	Fernando Cabello Lapidra	Idem	Madrid	2	Diciembre	1871	43	8	»	»	11	»	»	11	»	»	»	»	»	»
»	Pedro Castiñeira Teijeiro	Idem	Coruña	4	Agosto	1883	31	7	10	13	7	10	13	7	10	13	»	»	»	»
26	Luis Uhagón Barrio	Idem	Madrid	6	Septiembre	1881	33	7	9	26	7	9	26	7	9	26	»	»	»	»
27	Joaquín María Cagido y Blanco	Idem	Pontevedra	11	Enero	1856	58	7	9	14	7	10	11	10	3	9	»	»	»	»
28	Eduardo Villegas Brleiva	Idem	Madrid	16	Marzo	1861	53	7	9	13	10	2	14	10	6	3	»	»	»	»
»	Jerónimo Rubio y Pérez Caballero	Idem	Madrid	9	Diciembre	1876	38	7	9	»	18	6	24	18	7	20	»	»	»	»
29	Domingo Villar Granjel	Idem	Coruña	29	Abril	1881	33	7	9	»	7	9	»	7	9	»	»	»	»	»
30	Alfonso Carballo Rey	Jefatura de Obras públicas de La Coruña	Orense	19	Junio	1877	37	7	7	13	7	7	13	7	7	13	»	»	»	»
31	José Jurado de la Parra	Secretaría del Ministerio	Jaén	8	Febrero	1856	58	6	9	25	6	9	25	6	9	25	»	»	»	»
32	José María Pantoja y de Monasterio	Idem	Madrid	10	Diciembre	1876	38	6	9	24	12	6	9	12	6	9	»	»	»	»
33	Raimundo Castro Sáez	Idem	Valladolid	15	Marzo	1867	47	6	9	20	6	9	20	6	9	20	»	»	»	»
34	Francisco Javier Gamundí	Tercera División de Ferrocarriles	Guipúzcoa	10	Junio	1855	59	6	9	»	7	7	9	7	7	9	»	»	»	»
35	Manuel Abenoja Galicia	Secretaría del Ministerio	Madrid	19	Septiembre	1879	35	6	9	»	6	9	»	6	9	»	»	»	»	»
36	Fernando Bascarán Ruiz	Idem	Bayona (Francia)	11	Septiembre	1886	28	6	8	24	9	10	15	9	10	15	»	»	»	»
37	Andrés Estébanz Hormoso	Canal de Isabel II	Palencia	30	Noviembre	1853	61	6	2	21	28	1	3	40	10	19	»	»	»	»
38	Francisco Martínez del Río	Consejo de Obras públicas	Cádiz	6	Diciembre	1876	38	6	2	9	9	4	8	9	4	8	»	»	»	»
39	Santiago Rivas y López Brillas	Secretaría del Ministerio	Vizcaya	27	Diciembre	1867	47	5	11	9	13	4	6	13	4	6	»	»	»	»
40	Fernando Ibarra Cenzano	Idem	Madrid	2	Diciembre	1880	34	5	11	9	8	4	25	8	7	15	»	»	»	»
41	Manuel Goyanes Capdevila	Idem	Lugo	9	Noviembre	1872	42	5	11	6	12	2	24	13	5	21	»	»	»	»
42	León Rodríguez Campomanes	Jefatura de Obras públicas de Valladolid	Valladolid	6	Diciembre	1869	45	5	11	»	9	3	27	11	1	22	»	»	»	»
43	Francisco Díaz Fernández	Pisifactoría de Asturias	Oviedo	2	Abril	1867	47	5	10	20	21	10	10	21	10	10	»	»	»	»
44	Francisco Portela Pérez	Jefatura de Obras públicas de Pontevedra	Pontevedra	10	Febrero	1864	50	5	10	19	19	2	29	19	2	29	»	»	»	»
45	Antonio Tordesillas de Lara	Secretaría del Ministerio	Madrid	4	Mayo	1855	59	5	10	19	17	»	13	18	6	18	»	»	»	»
46	Manuel Cabrera Herreros	Jefatura de Obras públicas de Valencia	Madrid	9	Octubre	1875	39	5	10	14	8	4	9	8	4	9	»	»	»	»
47	Luis Calderón y Cases	Consejo de Minería	Murcia	9	Septiembre	1866	48	5	4	21	7	8	23	20	2	13	»	»	»	»
48	Faustino Buñeñil López	Secretaría del Ministerio	Cuenca	6	Octubre	1873	41	5	4	10	11	2	10	11	2	10	»	»	»	»
49	Manuel Enrique Catalina	Distrito forestal de Guadalupe	Madrid	4	Febrero	1866	48	5	3	2	11	10	28	11	10	28	»	»	»	»
50	Pedro Sáinz Gutiérrez	Secretaría del Ministerio	Burgos	14	Abril	1855	50	5	2	14	21	7	27	27	2	»	»	»	»	»

del artículo 8.º de la ley de 4 de Junio de 1908.

Excedente con arreglo al párrafo 4.º del artículo 8.º de la ley de 4 de Junio de 1908.

Excedente en 28 de Noviembre de 1914.

Excedente en 21 de Mayo de 1914.

Número de orden en la clase.	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS QUE SIRVE Ó HA SERVIDO	PROVINCIA DE SU NATURALEZA	FECHA DEL NACIMIENTO			EDAD Años.	ANTIGÜEDAD por el mayor tiempo de servicios en la clase en el ramo de Fomento.			TOTAL DE SERVICIOS						SUELDO superior que ha disfrutado en el ramo de Fomento. Pesetas.	OBSERVACIONES
				Día.	Mes.	Año.		Años.	Meses.	Días.	EN FOMENTO			AL ESTADO				
											Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.		
51	D. Dionisio Mones Botán.....	Primera División de Ferrocarriles.....	Logroño.....	12	Enero.....	1877	37	5	1	26	8	8	7	8	6	7	»	»
52	José Usera Bugallal.....	Secretaría del Ministerio.....	Toledo.....	18	Abril.....	1885	29	4	10	14	4	10	14	4	10	14	»	»
53	Joaquín Alas y Cores.....	Idem.....	Oviedo.....	25	Julio.....	1887	27	4	8	15	7	11	»	7	11	»	»	»
54	Manuel Palomino Gómez.....	Idem.....	Madrid.....	28	Diciembre.....	1880	34	4	4	»	4	»	»	4	11	29	»	»
55	José Palop y Juan.....	Segunda División de Ferrocarriles.....	Córdoba.....	1.º	Noviembre.....	1861	53	4	3	14	23	4	29	23	4	29	»	»
56	Pablo Muñoz Jiménez.....	Tercera Idem.....	Isla de Cuba.....	14	Septiembre.....	1866	48	4	3	»	7	5	»	7	5	»	»	»
57	Miguel Gómez Martínez.....	Secretaría del Ministerio.....	Málaga.....	13	Octubre.....	1873	41	4	»	25	16	6	»	16	6	»	»	»
58	Antonio Belda y Soriano de Montoya.....	Idem.....	Santander.....	6	Noviembre.....	1885	29	3	10	16	3	10	16	3	10	16	»	»
59	Ramón Gómez Letur.....	Canal de Isabel II.....	Ciudad Real.....	24	Abril.....	1864	50	3	10	14	17	8	20	25	11	2	»	»
60	Bernardino Alonso Solleba.....	Secretaría del Ministerio.....	Madrid.....	30	Septiembre.....	1859	55	3	8	9	14	6	»	21	6	1	»	»
61	Antonio Lalaguna Sirera.....	Canal de Isabel II.....	Huesca.....	2	Febrero.....	1877	37	3	7	29	7	8	5	7	8	5	»	»
62	Joaquín Martí Sabadell.....	Jefatura de Obras públicas de Barcelona.....	Tarragona.....	12	Diciembre.....	1855	59	3	4	8	3	4	8	3	4	8	»	»
63	José Molina Sánchez.....	Secretaría del Ministerio.....	Madrid.....	30	Abril.....	1881	33	2	11	4	9	8	26	9	8	26	»	»
64	Juan Ernesto Thode y Esquen.....	Idem.....	Santa Clara (Isla de Cuba).....	17	Febrero.....	1880	34	2	9	27	2	9	27	3	»	15	»	»
65	León Cappa de Castilla.....	Sección Agronómica de Badajoz.....	Zaragoza.....	27	Agosto.....	1864	50	2	6	1	9	7	8	9	7	8	»	»
66	Manuel Colis Martínez.....	Escuela de Ingenieros de Caminos.....	Logroño.....	26	Mayo.....	1861	53	2	4	»	13	6	»	13	6	»	»	»
67	Alfonso Esteban Rodríguez.....	Secretaría del Ministerio.....	Madrid.....	17	Noviembre.....	1867	47	2	2	20	5	7	22	5	7	22	»	»
68	Juan Mínguez Martín.....	Gobierno Civil de Zaragoza.....	Teruel.....	7	Junio.....	1881	33	2	»	9	12	2	»	12	2	»	»	»
69	Fernando de Torre Martínez.....	Secretaría del Ministerio.....	Madrid.....	15	Julio.....	1892	32	2	»	»	13	5	21	13	5	21	»	»
70	Eduardo Ballesteros Martín.....	Idem.....	Valladolid.....	13	Octubre.....	1861	53	2	»	»	8	1	2	9	7	21	»	»
71	Francisco Martínez Fresneda.....	Idem.....	Madrid.....	2	Mayo.....	1887	27	2	»	»	2	»	»	2	»	»	»	»
72	José María Salvador y Ascaso.....	Idem.....	Zaragoza.....	6	Agosto.....	1887	27	2	»	»	2	»	»	2	»	»	»	»
73	Francisco Fuentes Holgado.....	Escuela de Ingenieros de Caminos.....	Sevilla.....	12	Julio.....	1879	35	1	10	17	1	11	10	1	11	19	»	»
74	Enrique Martínez Besada.....	Secretaría del Ministerio.....	Pontevedra.....	3	Abril.....	1854	60	1	9	18	35	10	10	37	1	10	»	»
75	Arturo Sánchez Praguero.....	Idem.....	Coruña.....	18	Abril.....	1871	43	1	4	20	1	4	20	1	4	20	»	»
76	Enrique Barredo y Vieyra de Abreu.....	Idem.....	Madrid.....	22	Julio.....	1875	39	1	4	17	7	10	13	7	10	13	»	»
77	Miguel Maestre Ropero.....	Idem.....	Madrid.....	3	Julio.....	1885	29	1	3	18	9	2	2	9	2	2	»	»
78	Carlos Massa Lacarra.....	Idem.....	Granada.....	12	Septiembre.....	1882	32	1	3	18	7	11	22	7	11	22	»	»
79	José Rodríguez Campomanes.....	Jefatura de Obras públicas de Valladolid.....	Santander.....	28	Febrero.....	1871	43	1	3	12	12	4	10	12	4	10	»	»
80	Agustín Balaciar Aiza.....	Granja Escuela práctica de Agricultura de Zaragoza.....	Castellón.....	2	Mayo.....	1852	62	1	2	11	28	1	2	28	1	2	»	»
81	Emilio Antonio Vela Navarro.....	Secretaría del Ministerio.....	Zaragoza.....	17	Enero.....	1887	27	1	2	10	1	2	10	1	2	10	»	»
82	Cándido Padilla Celaya.....	Distrito forestal de Madrid.....	Madrid.....	25	Noviembre.....	1876	38	1	2	8	8	4	16	8	4	16	»	»
83	Julián González Calvo.....	Sección Agronómica de Almería.....	Soria.....	28	Enero.....	1851	63	1	1	14	28	»	21	28	»	21	»	»
84	Manuel González Roselló.....	Distrito forestal de Zamora.....	Lérida.....	29	Septiembre.....	1850	64	1	1	»	28	9	4	28	9	4	»	»
85	Pedro Morales Romero.....	Secretaría del Ministerio.....	Córdoba.....	28	Agosto.....	1849	65	»	11	28	24	»	10	43	»	24	»	»
86	Mariano Robledo Labaig.....	Primera División de Ferrocarriles.....	Madrid.....	23	Enero.....	1882	32	»	11	29	»	11	29	»	11	29	»	»
87	Julián Martín Hernández.....	Cuarta Idem.....	Avila.....	9	Enero.....	1850	64	»	11	10	»	11	25	»	18	42	»	»
88	José Payá Pertusa.....	Secretaría del Ministerio.....	Alicante.....	24	Febrero.....	1853	61	»	7	»	27	6	27	40	3	11	»	»
89	Pedro Zamorano Calvo.....	Idem.....	Valladolid.....	29	Junio.....	1856	58	»	7	»	23	11	26	39	2	8	»	»



90	Joaquín Lalaguna Siraera...	Primera División de Ferrocarriles.....	Huesca.....	26	Marzo.....	1879	35	»	4	29	12	»	21	12	»	21	»	»	
91	Julio Santaló Villar...*	Gobierno civil de Zamora.....	Coruña.....	5	Marzo.....	1885	29	»	4	20	7	»	26	8	11	25	»	»	
92	Salvador Cravioto Callejón.	Sección Agronómica de Jaén...	Granada.....	23	Enero.....	1854	60	»	1	22	21	»	19	21	9	19	»	»	
<b>Cesantes.</b>																			
1	D. Severino Trigo Brañas.....	Secretaría del Ministerio.....	Pontevedra..	27	Diciembre.	1871	43	4	6	11	5	10	25	5	10	25	»	»	
2	Antonio Fajardo Blázquez..	Canal de Isabel II.....	Albacete....	16	Agosto....	1869	45	3	7	9	6	5	12	8	6	8	»	»	
3	Pedro Alorda Perelló.....	Dirección General de Obras públicas.....	Baleares....	11	Mayo.....	1851	63	1	2	29	1	8	28	1	8	28	»	»	
4	Angel Tapia Aragonés.....	Inspección de Obras públicas..	Ciudad Real.	19	Febrero...	1854	60	1	2	27	4	6	16	4	6	16	»	»	
5	Rafael del Rosal Rico.....	Sección Agronómica de Jaén...	Córdoba.....	31	Diciembre.	1886	28	»	11	5	»	11	5	»	11	5	»	»	
6	Rafael Méndez y Degregorio.	Gobierno civil de Zamora.....	Jaén.....	17	Enero.....	1872	42	»	3	21	3	»	11	3	»	11	»	»	
7	José Paz Marifio.....	Distrito forestal de Zamora...	Coruña.....	30	Enero.....	1880	34	»	1	11	»	1	11	»	1	11	»	»	
Oficiales de Administración civil de quinta clase con 4.500 pesetas.																			
<b>Activos.</b>																			
1	D. Ramón de la Peña y Pérez de Cels.....	Gobierno civil de Vizcaya.....	Santander...	31	Agosto....	1857	57	21	11	2	34	10	18	34	10	18	3.500	»	»
2	Mauricio Donoso Cortés y Martínez de Céspedes.....	Segunda División de Ferrocarriles.....	Madrid.....	29	Abril.....	1875	39	14	6	9	16	3	24	16	3	24	2.000	»	»
3	Eugenio Millán y Burillo...	Distrito forestal de León.....	Cuenca.....	6	Septiembre	1854	59	21	2	19	28	3	»	40	6	24	»	»	
4	José Nogueira Navas.....	Sección Agronómica de Madrid	Valencia....	7	Marzo.....	1869	45	20	5	24	20	5	24	20	5	24	»	»	
5	José Hernández y Romero de Tejada.....	Jefatura de Obras públicas de Sevilla.....	Badajoz.....	30	Octubre...	1868	46	20	3	»	20	3	»	24	7	24	»	»	
6	Enrique Tamayo Vigaray...	Idem de Granada.....	Granada.....	4	Febrero...	1870	44	18	10	»	23	6	15	23	6	15	»	»	
7	Mariano Moreno Roca.....	Gobierno civil de Murcia.....	Murcia.....	13	Septiembre	1856	58	18	6	10	18	6	10	31	6	21	»	»	
8	Manuel Wandemberg Baboso.....	División hidráulica del Guadalquivir.....	Málaga.....	10	Julio.....	1861	53	18	2	»	18	2	»	32	»	14	»	»	
9	Leonardo Valls y Mesa.....	Secretaría del Ministerio.....	Gipúzcoa...	28	Septiembre	1872	42	17	2	27	17	2	27	17	3	0	»	»	
10	Félix Bayo Antón.....	Jefatura de Obras públicas de Burgos.....	Burgos.....	18	Mayo.....	1862	52	17	1	4	28	6	13	30	8	»	»	»	
11	Miguel Jiménez de Cisneros.	Idem de Almería.....	Almería....	4	Julio.....	1864	50	16	11	22	10	11	22	16	11	22	»	»	
12	Jorge Gallo López.....	Idem de Huesca.....	Huesca.....	23	Abril.....	1854	60	16	11	18	26	10	»	39	2	14	»	»	
13	Leopoldo Vázquez Juez.....	Idem de Barcelona.....	Orense.....	7	Septiembre	1859	55	16	11	16	32	4	10	32	4	10	»	»	
14	Julio Ayuso Escudero.....	Idem de Zamora.....	Soria.....	5	Diciembre.	1868	46	16	10	16	16	16	16	16	10	16	»	»	
15	Juan Manuel García Alcaraz	Secretaría del Ministerio.....	Madrid.....	23	Octubre...	1852	62	16	10	»	27	11	»	27	11	»	»	»	
16	Juan de Dios López Castillo.	Idem.....	Guadalajara.	8	Marzo.....	1874	40	16	10	»	18	10	»	16	10	»	»	»	
17	Francisco Puy Castejón.....	Idem.....	Zaragoza...	4	Abril.....	1864	50	16	6	»	17	5	27	17	5	27	»	»	
18	José Serrano y Lozano.....	Idem.....	Cádiz.....	21	Abril.....	1852	62	16	5	17	16	9	26	16	9	26	»	»	
19	Antonio Tellechea Cuena...	Obras públicas de Huelva.....	Huelva.....	14	Septiembre	1881	33	16	1	27	16	1	27	16	1	27	»	»	
20	Baldomero de la Puerta y Alonso.....	Idem de Logroño.....	León.....	27	Febrero...	1851	63	16	1	3	19	2	14	30	»	14	»	»	
21	Enrique Méndez Alvarez...	Idem de Tarragona.....	Granada....	19	Abril.....	1868	46	15	11	»	23	9	14	23	9	14	»	»	
22	José de la Morena Ibaseta...	Secretaría del Ministerio.....	Madrid.....	14	Noviembre.	1871	43	15	11	»	15	11	»	15	11	»	»	»	
23	Telesforo Escudero Calvo...	Obras públicas de Barcelona..	Valladolid..	5	Enero.....	1849	65	15	10	24	28	2	»	28	2	»	»	»	
24	Francisco Arjonilla Piñns...	Idem de Toledo.....	Jaén.....	4	Enero.....	1867	47	15	10	1	15	10	1	21	2	22	»	»	
25	Abolardo Ojca de Cabo.....	Gobierno civil de La Coruña...	Orense.....	26	Abril.....	1856	58	15	9	12	15	9	12	21	6	20	»	»	
26	Pedro Martínez Martínez...	Sección Agronómica de Zaragoza.....	Madrid.....	18	Enero.....	1851	63	15	6	»	15	6	»	41	1	24	»	»	
27	Manuel Lobet Quintín.....	Escuela de Ingenieros Agrónomos.....	Zaragoza...	4	Septiembre	1862	52	15	6	»	15	6	»	35	5	28	»	»	
28	Manuel Pérez del Toro.....	Canal de Isabel II.....	Zamora.....	1. <sup>o</sup>	Enero.....	1871	43	14	7	25	17	»	28	20	1	3	»	»	
29	Domato Serrano Cuenca.....	Obras públicas de Ciudad Real.	Ciudad Real.	12	Diciembre.	1858	56	14	3	29	14	11	24	15	11	25	»	»	
30	Eduardo Prieto Camero.....	Idem de Sevilla.....	Sevilla.....	28	Diciembre.	1875	39	14	3	25	14	3	25	14	3	25	»	»	
31	José García Serrano.....	Idem de Murcia.....	Murcia.....	5	Enero.....	1872	42	14	3	12	15	7	15	15	7	15	»	»	

(Continuará.)

mento en Combarro; procesado por falta de presentación al ser llamado al servicio; comparecerá, en término de noventa días, ante el señor Ayudante de Marina de Sanguenjo, Juez instructor del expediente que se le sigue como prófugo.—Sanguenjo, 26 de Febrero de 1915.—El Juez instructor, Manuel de Quevedo.

JM—1211

1931

CALVO, *Manuel*; hijo de Margarita, natural y vecino de Puerto de Santa María, de veintiocho años, de estado soltero, profesión mariner, que cayó y desapareció en el mar al NE. de Rota, el 23 de Diciembre último, desde el falucho pescador folio 16 de esta matrícula, por cuyo suceso se instruye sumario; comparecerá en este Juzgado, dentro del término de treinta días, á contar desde la inserción de la presente en los periódicos oficiales, así como quienes puedan dar razón del paradero de dicho individuo.—Puerto de Santa María, 26 de Febrero de 1915.—Carlos R. Díez.

JM—1202

1932

CORRAL ALVAREZ, *Demáfilo*; hijo de Antonio y de Ana, natural de Sevilla, de estado soltero, profesión del comercio, de veintidós años; domiciliado últimamente en Laroles (Granada); procesado por la falta grave de deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Soria, número 9, D. José Frax García, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Sevilla, 24 de Febrero de 1915.—El Comandante, Juez instructor, José Frax.

JG—1205

1933

CUÑADO GONZÁLEZ, *Leonardo*; hijo de Eusebio y de Aquilina, natural de Torrepadre (Burgos), de estado soltero, profesión electricista, de veintidós años; estatura 1,620 metros; domiciliado últimamente en Mourelo de Muño, Ayuntamiento de Torrepadre; sujeto á expediente por haber faltado á concentración á la Caja de Recluta de Burgos, para su destino á Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en este Juzgado, ante el Juez instructor D. Casto Carbajó González, segundo Teniente de Caballería, con destino en el Regimiento Cazadores de Talavera, 15 de Caballería, de guarnición en Palencia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo efectúa.—Palencia, 27 de Febrero de 1915.—El segundo Teniente, Juez instructor, Casto Carbajó.

JG—1201

1934

ESNAOLA ALDASOLO, *Francisco*; natural de Regil (Guipúzcoa); de estado soltero; domiciliado últimamente en dicho pueblo; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá, en el término de treinta días, á contar de la fecha de la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante D. Antonio Cano, en el Juzgado militar, sito en el Cuartel de Leganés, bajo apercibimiento que, de no hacerlo, será declarado rebelde.—Leganés, 28 de Febrero de 1915.—El Comandante, Juez instructor, Antonio Cano

JG—1182

1935

ESPINOSA CLAVIJO, *José*; comparecerá en este Juzgado militar, Cuartel de Jesús y María, con objeto de prestar declaración, pues así lo he acordado en diligencia de este día.—Dado en Ceuta á 23 de Febrero de 1915.—El Juez instructor, José Vázquez.

JG—1170

1936

ESTELLA LAUNEZ, *Cipriano*; hijo de Faustino y de Angela, natural de Mendavia, Ayuntamiento de ídem, provincia de Navarra, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,630 metros, color sano, pelo y cejas castaños, ojos pardos, nariz, boca y barba regulares; domiciliado últimamente en dicho pueblo; procesado por el delito de hurto; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Cuenca, número 27, D. Ignacio Núñez, residente en Vitoria (Alava), bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Vitoria, 21 de Febrero de 1915.—El Comandante, Juez instructor, Ignacio Núñez.

JG—1225

1937

FALCÓN FERNÁNDEZ, *Miguel*; hijo de José y Cristina, natural de Arucas, estado casado, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Arucas (Canarias); procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente del Escuadrón Cazadores de Gran Canaria; D. Andrés Pérez Corrales, residente en Las Palmas, y Juez instructor del expediente que se le instruye, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Las Palmas, 15 de Febrero de 1915.—El primer Teniente, Juez instructor, Andrés Pérez Corrales.

JG—1179

1938

FORNES VIVES, *Miguel*; hijo de Miguel y Josefa, natural de Pedreguer (Alicante), estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Denia (Alicante), y sujeto á expediente por haber faltado á concentración á la Caja de Recluta de Alcoy para su destino á Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días en este Juzgado, ante el Juez instructor, D. Alfredo Calle Barañano, primer Teniente de Infantería, con destino en el Regimiento de Garrellano, número 43, de guarnición en Bilbao (Vizcaya), bajo apercibimiento, de ser declarado rebelde, si no lo efectúa.—Bilbao, 27 de Febrero de 1915.—El Juez instructor, Alfredo Calle.

JG—1164

1939

FRANCO ALBO, *Aurelio*; natural de El Sixto (Lugo), estado soltero; domiciliado últimamente en El Sixto; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá, en el término de treinta días, á contar de la fecha de la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante, D. Antonio Cano, en el Juzgado militar, sito en el Cuartel de Leganés, bajo apercibimiento que, de no hacerlo, será declarado rebelde.—Leganés, 28 de Febrero de 1915.—El Comandante, Juez instructor, Antonio Cano.

JG—1185

1940

GABARAIN ECHENIQUE, *Pedro*; natural de San Sebastián (Guipúzcoa), estado soltero; domiciliado últimamente en San Sebastián; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá, en el término de treinta días, á contar de la fecha de la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante, D. Antonio Cano, en el Juzgado militar, sito en el Cuartel de Leganés, bajo apercibimiento que, de no hacerlo, será declarado rebelde.—Leganés, 28 de Febrero de 1915.—El Comandante, Juez instructor, Antonio Cano.

JG—1187

1941

CANCELO BLAS, *José*; hijo de José y Dolores, natural de Sada, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,727 metros; domiciliado últimamente en Sada (Coruña); procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Manuel Gil Rodríguez, Capitán del Batallón segunda Reserva del Ferrol, número 107, de guarnición en Ferrol, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Ferrol, 19 de Febrero de 1915.—El Capitán, Juez instructor, Manuel Gil.

JG—1174

1942

GARCIA FERNANDEZ, *Bautista*; hijo de José y María Juana, natural de Castro, Ayuntamiento de Puertomarín, provincia de Lugo, de estado soltero, de veintidós años, estatura 1,540 metros; domiciliado últimamente en Buenos Aires; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, contados desde la fecha en que ésta se publique, ante el Juez instructor, Capitán de la Caja de Recluta de Monforte, número 113, D. Ramón Pozo Pascual, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Monforte, 18 de Febrero de 1915.—El Capitán, Juez instructor, Ramón Pozo.

JG—1190

1943

GARCIA GARCIA, *Marcelino*; hijo de Saturnino y Jesusa, natural de Valdestillas (Valladolid), de estado soltero, profesión vigilante, de veintidós años, estatura 1,578 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca ídem, barba ídem, color moreno, frente despejada, aire marcial, producción buena; avecinado últimamente en Madrid; procesado por la falta grave de deserción simple, comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Ceuta, número 60, D. Andrés González González, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ceuta, 18 de Febrero de 1915.—El primer Teniente, Juez instructor, Andrés González González.

JG—1167

1944

GARCIA GARCIA, *Nicolás*; hijo de Agapito y Paula, natural de León, de veintidós años; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Burgos, número 36, de guarnición en León, D. Francisco García Vera, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. León, 20 de Febrero 1915.—Francisco García.

JG—1178

1945

GISPERT VILA, *Alejandro*; hijo de Juan y de Dolores, natural de Casavells (Gerona), profesión comerciante, de veintidós años, estatura 1,630 metros; domiciliado últimamente en Casavells y sujeto á expediente por haber faltado á concentración á la Caja de Recluta de Gerona para su destino á Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en Burgos, ante el Juez instructor D. Alfonso Gutiérrez de la Higuera, primer Teniente, con destino en el Regimiento Lanceiros de España, de guarnición en Burgos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Burgos, 28 de Febrero de 1915.—El primer Teniente, Juez instructor, Alfonso Gutiérrez de la Higuera.

JG—1160

1946

GOENAGA ITURZAETA, *Peñero*; natural de Azpeitia (Guipúzcoa), de estado soltero; domiciliado últimamente en Azpeitia; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá, en el término de treinta días, á contar desde la fecha de la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante D. Antonio Cano, en el Juzgado militar, sito en el Cuartel de Leganés, bajo apercibimiento que, de no hacerlo, será declarado rebelde.—Leganés, 28 de Febrero de 1915.—El Comandante, Juez instructor, Antonio Cano. JG—1183

1947

GOMEZ Y ALONSO, *Justo* y Rosa Celadas, padres del infrascripto Segundo Gómez y Alonso Celadas; domiciliados últimamente en Bilbao, calle del Correo, número 5, segundo piso; comparecerán, en el término de treinta días, en la Comandancia de Marina, de Bilbao, ante el Juez instructor de la misma, segundo Condestable graduado de primer Teniente de Artillería de la Armada, D. Cayetano Fernández Pedreiras, para prestar declaración en la información sumaria que se instruye contra su hijo por no haberse presentado oportunamente para ingresar en el servicio activo de la Armada.—Bilbao, 27 de Febrero de 1915.—El Juez instructor, Cayetano Fernández. JM—1163

1948

GOMEZ Y ALONSO Y CELADAS, *Segundo*; hijo de Justo y Rosa, natural de Bilbao; domiciliado últimamente en Bilbao, calle del Correo, número 5, segundo piso; procesado por no haberse presentado al ser llamado para ingresar en el servicio activo de la Armada; comparecerá, en el término de noventa días, en la Comandancia de Marina de Bilbao, ante el Juez instructor de la misma, segundo Condestable, graduado de primer Teniente de Artillería de la Armada, don Cayetano Fernández Pedreiras, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa dentro del plazo fijado, será declarado provisionalmente prófugo.—Bilbao, 27 de Febrero de 1915.—El Juez instructor, Cayetano Fernández. JM—1162

1949

GONZÁLEZ GIRÁLDEZ, *Manuel*; hijo de Juan y Rosario, natural de Burguaira, provincia de Pontevedra, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Burguaira (Pontevedra); procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, dentro del término de treinta días, ante el Juez instructor, segundo Teniente del Regimiento Infantería de Murcia, número 37, D. José Barreiro Budiño, residente en la Plaza de Vigo, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—Vigo, 20 de Febrero de 1915.—El segundo Teniente, Juez instructor, José Barreiro. JG—1224

1950

GONZÁLEZ DEL RON ALONSO, *Peñero*; hijo de Teodoro y Florentina, natural de Boñar, Ayuntamiento de ídem, provincia de León, de estado soltero, profesión comerciante, de veintidós años, de estatura 1,655 metros; domiciliado últimamente en México; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en el plazo de treinta días, ante el Juez instructor, del Regimiento Infantería de Burgos, número 36, de guarnición en León, primer Teniente D. Francisco García Vera, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. León, 20 de Febrero de 1915.—El primer

Teniente, Juez instructor, Francisco García. JG—1177

1951

GOVELA RAMON, *Donato*; hijo de Victorio e Isabel, natural de Guimara (León), de veinticuatro años, de estatura 1,618 metros; domiciliado últimamente en Guimara, y sujeto á expediente por haber faltado á concentración á la Caja de Recluta de Astorga, para su destino á Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, ante el Juez instructor don José García Pumarada, primer Teniente del Regimiento Infantería de Andalucía, número 52, de guarnición en Santoña, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo efectúa.—Santoña, 26 de Febrero de 1915.—El primer Teniente, Juez instructor, José García. JG—1206

1952

IRAZU ARRASTOA, *José*; hijo de José María y Cándida, natural de Aduna (Guipúzcoa), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, de estatura 1,570 metros; domiciliado últimamente en Hernani (Guipúzcoa), y sujeto á expediente por haber faltado á concentración á la Caja de Recluta de San Sebastián, número 85, para su destino á Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en esta ciudad, ante el Juez instructor D. Luis Barcaiztegui Villarragut, primer Teniente con destino en el Regimiento Infantería de Sicilia, número 7, de guarnición en San Sebastián, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo efectúa.—San Sebastián, 21 de Febrero de 1915.—El primer Teniente, Juez instructor, Luis Barcaiztegui. JG—1213

1953

JUNCOSA VIGUERA, *Luis*; hijo de Mariano y Vitoria, natural de Zaragoza, estado soltero, profesión ajustador, de veintidós años, estatura 1,655 metros; domiciliado últimamente en Zaragoza; sujeto á expediente por haber faltado á concentración á la Caja de Recluta de Zaragoza, para su destino á Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, en esta Plaza, ante el Juez instructor D. José Molas García, con destino en el segundo Regimiento de Artillería de Montaña, de guarnición en Vitoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vitoria, 26 de Febrero de 1915.—El Capitán, Juez instructor, José Molas. JG—1221

1954

LARRACOECHEA Y BILBAO, *Ildefonso*; hijo de Ildefonso y Victoria, natural de Bilbao; domiciliado últimamente en Bilbao, calle de C. de Echevarrieta, número 9, quinto piso; procesado por no haberse presentado al ser llamado para ingresar en el servicio activo de la Armada; comparecerá, en término de noventa días, en la Comandancia de Marina de Bilbao, ante el Juez instructor de la misma, segundo Condestable, graduado de primer Teniente de Artillería, D. Cayetano Fernández, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa dentro del plazo fijado, será declarado provisionalmente prófugo.—Bilbao, 26 de Febrero de 1915. El Juez instructor, Cayetano Fernández. JM—1156

1955

LEIRO VILLAR, *Vicente*; hijo de Juan y Manuela, natural de Villalonga, estado soltero, profesión marinero, de veinte años; domiciliado últimamente en Villalonga; procesado por falta de presentación al ser llamado al servicio; comparecerá, en término de noventa días, ante el

señor Ayudante de Marina de Sangenjo, Juez instructor del expediente que se le sigue como prófugo.—Sangenjo, 26 de Febrero de 1915.—El Juez instructor, Manuel de Quevedo. JM—1209

1956

LOPEZ ESTRADA, *Manuel*; hijo de Serafín y Manuela, natural de Villasante Ayuntamiento de Cervantes, Juzgado de primera instancia de Becerreá (Lugo); accedido en Villasante; nació en 20 de Septiembre de 1893, y procesado por haber faltado á concentración para su destino á Cuerpo activo; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Zamora, número 8, de guarnición en Orense, D. Manuel Flores Blanco; de no comparecer será declarado rebelde.—Orense, 8 de Febrero de 1915.—El Juez instructor, Manuel Flores. JG—1198

1957

LOPEZ NISTAL, *Lorenzo*; hijo de Juan Antonio y Rosa, natural de Cabañas-Raras, Ayuntamiento de ídem, partido de Ponferrada, provincia de León, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, destinado por la Caja de Recluta de Astorga, número 93, al Regimiento Cazadores de Alcántara, 14 de Caballería, en Melilla, habiendo faltado á la última concentración para su destino á Cuerpo; domiciliado últimamente en Casabobos, provincia de Buenos Aires; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor permanente de causas de la séptima Región, D. Joaquín Rodríguez Taribó, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Valadolid, 23 de Febrero de 1915.—El Comandante, Juez instructor, Joaquín Rodríguez. JG—1215

1958

LOUREIRO, *Jesús*; hijo de Bernarda, natural del lugar del Pazo, parroquia de Maurente, Ayuntamiento y provincia de Pontevedra, de veintidós años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor, primer Teniente del Regimiento Infantería de Murcia, número 37, D. Antonio Fontenla Romero, de guarnición en Pontevedra; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Pontevedra, 19 de Febrero de 1915.—El primer Teniente, Juez instructor, Antonio Fontenla Romero. JG—1204

1959

LLOBREGAT VICEDO, *Antonio*; natural de Orán, de estado soltero, profesión industrial, de cuarenta años; domiciliado últimamente en Melilla; procesado por el delito de fraude; comparecerá, en el término de treinta días, á partir de la fecha de publicación de la presente, ante el Capitán de Caballería, Juez instructor, D. Sebastián Morales Lara; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle los perjuicios consiguientes, caso de no verificar su presentación en el plazo señalado.—Melilla, 22 de Febrero de 1915. El Capitán, Juez, Sebastián Morales. JG—1193

1960

LLORENS CONGOST, *José*; hijo de José y de María, natural de Villajoyosa, provincia de Alicante, de diecinueve años, estado soltero, profesión marinero, cuyas señas personales son: cuerpo creciento, ojos pardos, cejas claras, pelo castaño,

frente regular, nariz recta, boca chica, color moreno; ocupa el folio 23 del actual alistamiento, y se encontraba domiciliado últimamente en Villajoyosa; comparecerá, en el término de noventa días, ante el Juez instructor de la Ayudantía de Marina de Villajoyosa, Teniente de Navío de la Escala de tierra de la Armada, D. Rafael Montojo y Patero, á partir de la fecha de la publicación de esta requisitoria en el *Boletín Oficial* de esta provincia y GACETA DE MADRID; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado prófugo.—Villajoyosa, 25 de Febrero de 1915.—Rafael Montojo. JM—1220

1961

MARTIN QUEVEDO, Juan; hijo de Agustín y Agueda, natural de Santa Lucía, provincia de Canarias, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; avecinado últimamente en Las Palmas; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Escuadrón Cazadores de Gran Canaria, número 6, don Andrés Pérez Corrales, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Las Palmas, 15 de Febrero de 1915.—El primer Teniente, Juez instructor, Andrés P. Corrales. JG—1180

1962

MARTINEZ FERNANDEZ, José; hijo de José y Gregoria, natural y avecinado últimamente en Salceda (Pontevedra), distrito militar de la octava Región; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, á contar desde la publicación de esta requisitoria en el *Boletín Oficial* de la provincia de Pontevedra y GACETA DE MADRID, ante D. Francisco Sanmartín Carreño, primer Teniente del Regimiento Infantería de Zaragoza, número 12, de guarnición en esta Plaza de Tuy, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo dentro del plazo que se le señala, será declarado rebelde.—Tuy, 17 de Febrero de 1915.—El primer Teniente, Juez instructor, Francisco Sanmartín. JG—1217

1963

MARTINEZ SARLANGA, Ambrosio; hijo de José y Esperanza, natural de Escorido, Ayuntamiento de Pravia, provincia de Oviedo, de estado soltero, de veintiséis años; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, de la Caja de Recluta número 103, D. Rafael López Benítez, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Pravia, 18 de Febrero de 1915.—El Capitán, Juez instructor, Rafael López Benítez. JG—1203

1964

MAYAYO BORJA, Juan Ladislao; hijo de Ruperto y Dominica, natural de Falces (Navarra), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,705 metros; domiciliado últimamente en Falces; sujeto á expediente por haber faltado á concentración á la Caja de Recluta de Tafalla para su destino á Cuerpo; comparecerá, en el término de treinta días, en esta Plaza, ante el Juez instructor D. José Molas García, con destino en el segundo Regimiento de Artillería de Montaña, de guarnición en Vitoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vitoria, 27 de Febrero de 1915.—El Capitán, Juez instructor, José Molas García. JG—1223

1965

MENDEZ, Manuel; hijo de Manuela, natural de la parroquia de Buján, partido judicial de Ordenes, provincia de Coruña, de veintidós años, estatura 1,568 metros; domiciliado últimamente en Buján, provincia de Coruña; procesado por haber faltado á la concentración dispuesta por Real orden circular de 14 de Diciembre de 1914 (D. O. núm. 281); comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, del Batallón segunda Reserva de Betanzos, número 106, D. Manuel Fernández Puga, residente en el Cuartel de Santo Domingo, de Betanzos (Coruña), bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Betanzos, 19 de Febrero de 1915.—El Capitán, Juez instructor, Manuel Fernández Puga. JG—1155

1966

MIRAS BERNARE, Alejandro; hijo de Antonio y de Carmen, natural de Cantoria, provincia de Almería, de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años, estatura 1,570 metros; avecinado últimamente en Cantoria, provincia de Almería; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, de la Comandancia de Artillería de Cádiz, residente en Cádiz, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Cádiz, 22 de Febrero de 1915.—El primer Teniente, Juez instructor, Justo Mensayas. JG—1166

1967

MONTES EXÓSITO, José Antonio; hijo de Cristóbal y Celestina, natural de Cadiz (Granada), de estado soltero, de veinte años, estatura 1,620 metros; domiciliado últimamente en Granada; procesado por falta grave de primera deserción simple; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Borbón, número 17, D. Manuel Rodrigo Zaragoza, residente en Málaga, advirtiéndole que, de no efectuarlo, se le declarará rebelde, parándole el perjuicio á que haya lugar.—Málaga, 20 de Febrero de 1915.—Manuel Rodrigo. JG—1195

1968

MUNIZ BARRAL, Manuel; hijo de Camilo y de Carmen, natural de Sada, partido judicial de Betanzos, provincia de Coruña, de estado soltero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Sada, provincia de Coruña; procesado por haber faltado á la concentración dispuesta por Real orden de 14 de Diciembre último (D. O. núm. 281); comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, del Batallón de segunda Reserva de Ferrol, número 107, D. Nicánor López Sardina, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento de que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ferrol, 19 de Febrero de 1915.—El Capitán, Juez instructor, Nicánor López. JG—1175

1969

PALLARES LOPEZ, José; hijo de José y María, natural de Torbisón, Ayuntamiento de idem, provincia de Granada, de estado soltero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Torbisón, provincia de Granada, procesado por la falta de concentración á filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Lanceros de Sagunto, 8.º de Caballería, D. Alfonso Calderón Manchego, residente

en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Córdoba, 23 de Febrero de 1915.—El Juez instructor, Alfonso Calderón. JG—1172

1970

PAREDES GESTIDO, Ventura; hijo de Manuel y Rosa, natural de Moaña, provincia de Pontevedra, de estado soltero, profesión mariner pescador, de veinte años; domiciliado últimamente en Moaña; procesado por su falta de presentación al ser llamado para el servicio de la Armada, comparecerá, en término de noventa días; ante D. Emilio Precedo y Fernández, Juez instructor y Ayudante militar de Marina de este distrito.—Cangas, 27 de Febrero de 1915.—El Juez instructor, Emilio Precedo. JM—1168

1971

PERIEN, Eusebio, y María Gutiérrez; padres del inscripto Clemente Peirén Gutiérrez; domiciliados últimamente en Bilbao, calle de G. Salazar, número 18, sexto piso; comparecerán, en término de treinta días, en la Comandancia de Marina de Bilbao, ante el Juez instructor, segundo Condestable graduado de primer Teniente de Artillería, D. Cayetano Fernández, para prestar declaración en la información sumaria que se instruye contra su citado hijo, por no haberse presentado oportunamente para ingresar en el servicio de la Armada.—Bilbao, 1.º de Marzo de 1915.—El Juez instructor, Cayetano Fernández. JM—1158

1972

PEIREN GUTHERREZ, Clemente; hijo de Eusebio y María, natural de Valladolid, domiciliado últimamente en Bilbao, calle de G. de Salazar, número 18, piso sexto; procesado por no haberse presentado al ser llamado para ingresar en el servicio activo de la Armada; comparecerá, en término de noventa días, en la Comandancia de Marina de Bilbao, ante el Juez instructor de la misma, segundo Condestable graduado de primer Teniente de Artillería, D. Cayetano Fernández Pedreiras, bajo apercibimiento que si no lo efectúa será declarado provisionalmente prófugo.—Bilbao, 1.º de Marzo de 1915.—El Juez instructor, Cayetano Fernández. JM—1159

1973

PEREZ BENEYTE, Benito; hijo de Florencio y de Lucía, natural de Mansilla de Sierra (Logroño), estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, y cuyas señas personales son: estatura 1,604 metros, alistado para el Reemplazo de 1914 en el Ayuntamiento de Arrazola (Vizcaya); domiciliado últimamente en Arrazola (Vizcaya) y sujeto á expediente por haber faltado á concentración á la Caja de Recluta de Durango para su destino á Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en Durango, ante el Juez instructor D. Julián Cerrudo Merino, primer Teniente de Infantería con destino en la Caja de Recluta de Durango, de guarnición en Durango, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Durango á 22 de Febrero de 1915.—El Juez instructor, Julián Cerrudo. JG—1173

1974

PEREZ BERMUDEZ, Manuel; hijo de Manuel y Manuela, natural de Combarro, estado soltero, profesión mariner, de veinte años; domiciliado últimamente en Combarro; procesado por falta de presentación al ser llamado al servicio; comparecerá, en el término de noventa días, ante el señor Ayudante de Marina de

Sangenjo, Juez instructor del expediente que se le sigue como prófugo.—Sangenjo, 26 de Febrero de 1915.—El Juez instructor, Manuel de Quevedo. JM—1210

1975

PRO LOZANO, *Julio*; hijo de Juan y de Dolores, natural de Palacios Rubios, Ayuntamiento de Peñaranda, provincia de Salamanca, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,590 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, del Regimiento Infantería del Príncipe, número 2, D. César David Sal de Rellán, residente en esta Plaza.—Oviedo, 12 de Febrero de 1915.—El Capitán, Juez instructor, César David. JG—1197

1976

RIBES Y DORIA, *Juan*; hijo de Francisco y de Concepción, natural de Tort, (Lérida), estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,600 metros; domiciliado últimamente en Tort, (Lérida); procesado por la falta de concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Lanceros de España, 7.º de Caballería, D. Alfonso Gutiérrez de la Higuera, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. Burgos, 26 de Febrero de 1915.—El primer Teniente, Juez instructor, Alfonso G. de la Higuera. JG—1157

1977

ROCA GORGOLLÓN, *José*; natural de Masnou (Barcelona), de cincuenta y cuatro años; domiciliado últimamente en Barcelona; comparecerá, en el término de treinta días, á partir de la publicación de la presente, ante la Autoridad de Marina del punto donde tenga su residencia, y en su defecto ante el Alcalde, con el fin de que al dar dicha Autoridad cuenta á este Juzgado, sito en el Cuartel de San Carlos, de Infantería de Marina, en San Fernando (Cádiz), de su presentación, pueda comunicársele el decreto del Excmo. señor Comandante general del Apostadero de Cádiz, recaído con motivo de haber solicitado dicho individuo prescripción de un delito.—San Fernando, 24 de Febrero de 1915.—El Capitán, Juez instructor, Víctor Martos. JM—1207

1978

RODRIGUEZ SANCHEZ, *Marcelina*; natural de Saicedo (Lugo), de estado soltero; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, á contar desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante D. Antonio Cano, en el Juzgado militar, sito en el Cuartel de Leganés, bajo apercibimiento que, de no hacerlo, será declarado rebelde.—Leganés, 28 de Febrero de 1915.—El Comandante, Juez instructor, Antonio Cano. JG—1188

1979

SALA LLORCA, *Mariano*; hijo de Francisco y Rita, natural de Villajoyosa (Alicante), de diecinueve años, estado soltero, profesión marinero, cuyas señas personales son: cuerpo ercuido, ojos pardos, cejas y pelo castaño, frente, nariz y boca regulares, barba ninguna, color moreno; ocupa el folio 18 del actual alistamiento y se encontraba domiciliado últimamente en su pueblo; comparecerá, en el término de noventa días, ante el Juez instructor de la Ayudantía de Marina de Vi-

llajoyosa, Teniente de Navío de la Escala de tierra de la Armada, D. Rafael Montojo y Patero, á partir de la fecha de la publicación de esta requisitoria en el *Boletín Oficial* de esta provincia y GACETA DE MADRID, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado prófugo.—Villajoyosa, 25 de Febrero de 1915.—Rafael Montojo. JM—1219

1980

SIMON MARRODAN, *Tiburcio*; hijo de Juan Antonio y de Justa, natural de Hércules (Logroño), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,615 metros; vecindado en su pueblo, á quien se instruye expediente por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, á contar desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante, Juez instructor, D. Cayetano Salinas Lapiana, Sargento Mayor en el Gobierno Militar de esta Plaza, bajo apercibimiento de que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que haya lugar.—Logroño, 24 de Febrero de 1915.—El Comandante, Juez instructor, Cayetano Salinas. JG—1186

1981

SUBIRON VILLARREAL, *Juan*; hijo de José y Encarnación, natural de Sevilla, estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Sevilla, estatura 1,668 metros; procesado por el delito de segunda deserción; comparecerá, en el término de treinta días, á contar desde la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID, ante el Juez instructor del Batallón Cazadores de Chiclana, número 17, D. Francisco Pérez López, de guarnición en Melilla, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y parará los perjuicios consiguientes si no lo verifica en el plazo señalado.—Melilla, 25 de Febrero de 1915.—El primer Teniente, Juez instructor, Francisco Pérez López. JG—1196

1982

TRABADO LOPEZ, *José*; hijo de José y María, natural de Villaluz, Ayuntamiento de Cervantes, provincia de Lugo, estado soltero, labrador, de veintidós años, estatura 1,640 metros; domiciliado últimamente en Villaluz, provincia de Lugo; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, á partir de la publicación de la presente, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Zamora, número 8, D. Manuel Flores Blanco, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no hacerlo, será declarado rebelde.—Orense, 18 de Febrero de 1915.—Manuel Flores Blanco. JG—1199

1983

VENTURA BUENO, *Sebastián*; natural de Salvatierra, provincia de Zaragoza, estado soltero, profesión comerciante, de veintidós años; domiciliado últimamente en Buenos Aires; procesado por falta de concentración; comparecerá, en el término de quince días, ante el Juez instructor, Comandante del Regimiento Infantería de Alcántara, número 58, D. Manuel García Cuyar.—Barcelona, 18 de Febrero de 1915.—Manuel García. JG—1235

1984

VIDAL DOMINGUEZ, *Antonio*; hijo de Antonio y Efigenia, natural de Portonovo, estado soltero, profesión marinero, de veinte años; domiciliado últimamente en Portonovo; procesado por falta de presentación al ser llamado al servicio; com-

parecerá, en el término de noventa días, ante el señor Ayudante de Marina de Sangenjo, Juez instructor del expediente que se le sigue como prófugo.—Sangenjo, 24 de Febrero de 1915.—El Juez instructor, Manuel de Quevedo. JM—1214

### Juzgados de Primera Instancia.

#### ALORA

D. José Antonio Romera Saavedra, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente ruego y encargo á todas las Autoridades civiles y militares, y ordeno á los agentes de la Policía judicial, procedan á la busca y rescate de la cantidad de 265 pesetas, 250 en billetes del Banco de España, y 15 pesetas en metálico y tres fanegas de trigo, de la propiedad del vecino de Casarabonela, Juan Luque Gamez, que le fueron robadas de su domicilio, sito en dicha villa, en el tiempo transcurrido desde fecha del mes de Diciembre anterior á los últimos días de Enero siguiente, y caso de ser habido sea puesto á mi disposición, deteniéndose á las personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legítima pertenencia.

Dado en Alora á 26 de Febrero de 1915. José Antonio Romera.—P. M. de S. S.ª, Antonio Boetello. JO—2175

#### BELCHITE

D. José María Martín Clavería, Juez de instrucción de Belchite y su partido.

Por el presente llamo á José Valles, cuyo segundo apellido ignoro, y que es de las señas siguientes: estatura regular, cara redonda, buen color, pelo un poco rubio, usa bigote, es grueso, representa unos cuarenta años de edad, y en la mano derecha le faltan las segundas y terceras falanges de los dedos pulgar, índice y medio.

A un sujeto llamado Eduardo Castillo, y cuyo segundo apellido desconozco, es de buena estatura, grueso, con bigote y barba afeitados, pelo de color negro, representa unos cuarenta años de edad, bien vestido, con traje de lanilla clara y sombrero flexible; y

A otro sujeto de unos treinta y cinco años, alto, grueso, todo afeitado, que viste pantalón de pana, chaqueta y chaleco obscuro y gorra del mismo color, y que vive en un pueblo próximo á Valencia; á fin de que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de diez días, á responder de los cargos que les resultan en el sumario que instruyo por fabricación y expedición de moneda; al mismo tiempo excito el celo de las Autoridades ó individuos de la Policía judicial, al objeto de que si son habidos dichos individuos sean detenidos y puestos en esta villa á disposición de este Juzgado.

Dado en Belchite á 3 de Marzo de 1915. José María Martín.—El Secretario judicial, Ismael Isnardo. JO—2505

#### CALAMOCHA

D. Ismael Rodríguez Solano y Tassio, Juez de instrucción de Calamocha y su partido.

En virtud del presente se cita á una tal Rosa, de unos diecisiete años de edad, estatura regular, rubia, delgada, picada de viruela, y que viste falda azul, blusa clara y un tapabocas pequeño á listas blancas y encarnadas, natural de Almonacid de la Sierra y vecina de Muel (Zaragoza), que estuvo en Cutanda en los días del 1.º al 8 de Febrero último en la posada de

Francisca Serrano Romero y que acompañaba á Pascual Mingote Cebollada, que también dice llamarse Agustín Quintín, para que comparezca en este Juzgado en término de cinco días á fin de ser oída, bajo apercibimiento de pararla el perjuicio á que hubiere lugar, en causa que instruyo con el número 7 de este año por estafa contra el mencionado Pascual Mingote Cebollada.

Dado en Calamocha á 11 de Marzo de 1915.—Ismael Rodríguez Solano.

JO—2511

#### GANDESA

D. Vicente García Tenreyro, Juez de instrucción de la ciudad de Gandesa y su partido.

Por el presente, que se expide en méritos del sumario que instruyo sobre malversación de caudales, se cita y llama á Vicente Piñol Marqués, Alcalde constitucional de la villa de Pobla de Moraluca, para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado á fin de prestar declaración en dicho sumario, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio consiguiente, interesando de las Autoridades y Agentes la busca, captura y conducción á las Cárcelas de esta ciudad á disposición de este Juzgado del indicado Vicente Piñol Marqués en el caso de ser habido.

Dado en Gandesa á 6 de Marzo de 1915. Vicente García Tenreyro.—Por mandado de S. S.<sup>a</sup>, José García. JO—2521

#### LA CAROLINA

D. Juan Manuel Lloreda La Rubia, Juez municipal en funciones de instrucción por promoción del propietario.

Por la presente ruego á todas las Autoridades procedan á la busca de un burro, edad siete años, pelo negro, alzada 1,10 metros, bragado y con el hierro J. I. en la cadera derecha, propiedad de Francisco García López, que fué hurtado de un chozo en la mina Ojo, vecino de este término, la madrugada de hoy; y á la detención del autor ó autores del hecho, que serán puestos á disposición de este Juzgado.

La Carolina, 1.º de Marzo de 1915.—Licenciado Juan Manuel Lloreda.

JO—2536

#### MADRID—UNIVERSIDAD

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del distrito de la Universidad, de esta ciudad, en providencia de 5 de los corrientes, dictada á instancia de D. José Robles Lhuesa, en el procedimiento judicial sumario establecido en el artículo 131 de la ley Hipotecaria, promovido por el mismo contra D. Mariano Serra y Font, se sacan á subasta por tercera vez, y término de veinte días, las fincas siguientes:

Primera. Una huerta, radicada en el término de la villa Arenys de Mar, y partida nombrada Cabayó, de cabida cinco cuarteras siete cuartanes, medida de Barcelona, equivalentes á una hectárea 36 áreas, poco más ó menos, cual finca se halla dividida por la carretera general de Barcelona á Francia, existiendo en la misma una casa de bajos y un alto ó buhardilla, de medida superficial 2.800 palmos, con un aljibe á su lado de Oriente, de 40 palmos cuadrados por siete de fondo; noria y una mina antigua, hoy en su jardín; una sala de espectáculos, de 19 metros de largo por 11 metros de ancho y 14 de alto, con una galería, primer piso, escenario y corredor descubierta; lindante: á Oriente, con herederos de José Puig; á Mediodía, la mitad con la carretera real y la otra mi-

tal con el ferrocarril de Tarragona á Barcelona y Francia; á Poniente, con Matías Mir, mediante torrente, y al Norte, con el camino denominado de la Crehueta. Su valor, 30.000 pesetas.

Segunda. Toda aquella pieza de tierra yermo, y parte plantada de árboles algarrobos, radicada en los mismos término y partida ó paraje que la anterior, de cabida unos 10 millares de cepas, ó sea tres cuarteras siete cuartanes, iguales á 87 áreas, poco más ó menos; lindante: á Oriente, con tierras de los herederos de Cristóbal Llauger; á Mediodía, con los sucesores de José María Roura; á Poniente, con el torrente denominado de la Figuera, y al Norte, con los sucesores de Félix Carnesoltas. Su valor, 5.000 pesetas.

Tercera. Toda aquella pieza de tierra, con algunos árboles, de cabida antes una hectárea 40 áreas, poco más ó menos, hoy de una hectárea 26 áreas, en virtud de cierta agregación por renta á José Busquets, radicada en el término de la villa de Canet de Mar, y partida Valldemaria ó Camp Juan; lindante hoy día: al Norte, con un camino vecinal; al Sur, con don Paulino Casals; al Este, con honores de D. José Busquets, y al Oeste, con un torrente que allí existe. Su valor, 4.000 pesetas.

Cuarta. Pieza de tierra plantada de viña, radicada en el término de la villa de Canet de Mar, y paraje llamado Misé, de cabida 40 millares de cepas, poco más ó menos, iguales á tres hectáreas un área 94 centiáreas; lindante: á Oriente, con los herederos de José Andréu y con José Busquets, Pedro Perusa, José Font y herederos de Juan Codina; á Poniente, con dichos herederos de Codina, y al Norte, con D. Paulino Casals. Su valor, 20.000 pesetas.

Quinta. Pieza de tierra yermo, con algunos algarrobos, radicada en el término de la villa de Canet de Mar, y paraje llamado Rodalera, de cabida unos tres millares de cepas, iguales á 24 áreas 48 centiáreas; lindante: á Oriente, con Miguel Roura; á Mediodía, con sucesores de José Sabán; á Poniente, con el torrente de la Crehueta, y al Norte, con los herederos de D. Tomás Metzger y de D. Salvador Pastor. Su valor, 5.000 pesetas; y

Séxta. Toda aquella casa que se compone de tres cuerpos y un alto, con azotea al detrás, huerto ó jardín, señalada de número 1, situada en el perímetro de la villa de Canet de Mar, calle de la Santísima Trinidad; no consta, ni aun aproximadamente, su medida superficial; lindante: al Este, espalda, con Bernardo Misser y con Domingo Banchs, hoy sus sucesores; á Mediodía, izquierda, con los herederos de Juan Codina; á Poniente, frente, con la citada calle, y á Norte, derecha, con José Roig. Su valor, 30.000 pesetas.

Se advierte á los licitadores que se procederá á la subasta de las descriptas fincas por separado, ó sea en seis lotes, uno para cada finca, sin sujeción á tipo; que el remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este dicho Juzgado, sito en el Palacio de Justicia de esta ciudad, el día 28 de Abril próximo, á las doce; que los autos al principio expresados de procedimiento judicial sumario y la certificación del Registro de la Propiedad á que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la secretaría del infrascrito; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas ó gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continua-

rán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse á su extinción el precio del remate; que el acreedor D. José Robles Lhuesa y los demás á que se refiere la regla quinta del referido artículo, podrán concurrir como postores á la subasta, y no necesitarán consignar cantidad alguna para tomar parte en la licitación, debiendo todos los demás postores consignar en la mesa del Juzgado ó en la Caja General de Depósitos de esta provincia el 7 1/2 por 100 de la respectiva valoración para poder tomar parte en ella, cuyas consignaciones les serán devueltas acto seguido del remate, excepto las correspondientes al mejor postor ó postores, que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación ó como parte del precio de la venta en su caso; que vendrá á cargo del rematante ó rematantes los gastos de subasta y demás que con la venta se originen, y que, en el caso de que las posturas fuesen inferiores al tipo de la segunda subasta, ó sea el 75 por 100 de las referidas valoraciones, podrán el actor, el dueño de la finca ó un tercero autorizado por ellos, mejorar la postura en el término de nueve días.

Barcelona, 11 de Marzo de 1915.—Luis Miquel, Secretario. X—567

#### TERUEL

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido, en providencia de esta fecha, dictada en el juicio declarativo de mayor cuantía promovido por el Procurador D. Agustín Bayona Peinado, en nombre de D. Constantino, D. Miguel, D.<sup>a</sup> Dolores y D.<sup>a</sup> Felisa Garzarán López, contra don Juan Bautista Rávena Cubells, sirviente, constituido en ignorado paradero, y cuyo domicilio se ignora, sobre que se declare que pertenecen y son de la propiedad de los mencionados demandantes, dos depósitos que existen en la Caja General, constituidos á nombre del expresado demandado de 7.875 pesetas nominales el uno y el otro de 6.562 pesetas 50 céntimos, también nominales, de fecha los dos de treinta de Mayo de 1906, y procedentes ambos de renovaciones anteriores á instancia de dicho Procurador, se emplaza por la presente, y por segunda vez, al referido demandado, para que, dentro de quince días improrrogables, comparezca en los autos que radican en la Secretaría del Juzgado de primera instancia de esta capital, sito en la misma calle de Carrasco, número 12, entresuelo, personándose en forma, con la prevención, de que transcurrido que sea este segundo llamamiento, si no compareciese, á instancia del actor, se le declarará en rebeldía y se dará por contestada la demanda.

Y para que en cumplimiento de lo mandado se publique en la GACETA DE MADRID, expido la presente, que firmo en Teruel á 15 de Marzo de 1915.—El Secretario judicial, Camilo Ibáñez.

X—564

#### Subasta de bienes raíces.

#### MADRID—CENTRO

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 2.533 de orden del año 1914, contra Jesús Hernández Jiménez, por desobediencia, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Ma-

drid, á 15 de Marzo de 1915; el Tribunal municipal del distrito del Centro, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Graciano Guijarro, y Adjuntos don Ramón Castellanos Díaz y D. Eduardo Ruiz Carrillo; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y de otra, como denunciado Jesús Hernández Jiménez, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos á Jesús Hernández Jiménez á la pena de 25 pesetas de multa y represión, y al pago de las costas causadas en este expediente; y toda vez que se ignora su actual domicilio ó paradero, notifíquesele este fallo por medio de edicto que se publicará en la GACETA DE MADRID.

»Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Graciano Guijarro.—Ramón Castellanos.—Eduardo Ruiz Carrillo.»

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado Jesús Hernández Jiménez, expido el presente, visado por S. S.<sup>a</sup> y sellado con el del Juzgado en Madrid á 15 de Marzo de 1915.—El Secretario, Licenciado F. Chaves.—V.<sup>o</sup> B.<sup>o</sup>, Graciano Guijarro. JO—2749

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 2.535 de orden del año 1914, contra Agustín Ramos, por desobediencia, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 15 de Marzo de 1915, el Tribunal municipal del distrito del Centro, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Graciano Guijarro, y Adjuntos don Ramón Castellanos Díaz y D. Eduardo Ruiz Carrillo; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y de otra, como denunciado, Agustín Ramos, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos á Agustín Ramos, á la pena de 25 pesetas de multa, y represión y al pago de las costas causadas en este expediente; y toda vez que se ignora su actual domicilio ó paradero, notifíquesele este fallo por medio de edicto que se publicará en la GACETA DE MADRID.

»Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Graciano Guijarro.—Ramón Castellanos.—Eduardo Ruiz Carrillo.»

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado Agustín Ramos, expido el presente, visado por S. S.<sup>a</sup> y sellado con el del Juzgado en Madrid á 15 de Marzo de 1915.—El Secretario, Licenciado Felipe Chaves.—V.<sup>o</sup> B.<sup>o</sup>, Guijarro. JO—2751

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 223 de orden del año 1915, contra Evaristo Salgado Tovares, por vejación, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento

y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 15 de Marzo de 1915; el Tribunal municipal del distrito del Centro, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Graciano Guijarro, y Adjuntos D. Ramón Castellanos Díaz y D. Eduardo Ruiz Carrillo; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y de otra, como denunciado, Evaristo Salgado Tovares, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos á Evaristo Salgado Tovares, á la pena de 30 pesetas de multa y al pago de las costas del juicio; y toda vez que se ignora su actual domicilio ó paradero, notifíquesele este fallo por medio de edicto que se publicará en la GACETA DE MADRID.

»Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Graciano Guijarro.—Ramón Castellanos.—Eduardo Ruiz Carrillo.

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado Evaristo Salgado Tovares, expido el presente, visado por S. S.<sup>a</sup> y sellado con el del Juzgado en Madrid á 15 de Marzo de 1915.—El Secretario, Licenciado F. Chaves.—V.<sup>o</sup> B.<sup>o</sup>, Guijarro. JO—2748

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 474 de orden del año 1915, contra Juan Arriola Irrustaraso, por vejación, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 15 de Marzo de 1915, el Tribunal municipal del distrito del Centro, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Graciano Guijarro, y Adjuntos don Ramón Castellanos Díaz y D. Eduardo Ruiz Carrillo; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y de otra, como denunciado, Juan Arriola Irrustaraso, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos á Juan Arriola Irrustaraso á la pena de 30 pesetas de multa y al pago de las costas del juicio; y toda vez que carece de domicilio, notifíquesele este fallo por medio de edicto que se publicará en la GACETA DE MADRID.

»Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Graciano Guijarro.—Ramón Castellanos.—Eduardo Ruiz Carrillo.»

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado Juan Arriola Irrustaraso, expido el presente, visado por S. S.<sup>a</sup> y sellado con el del Juzgado, en Madrid á 15 de Marzo de 1915.—El Secretario, Licenciado F. Chaves.—V.<sup>o</sup> B.<sup>o</sup>, Guijarro. JO—2750

#### MADRID—CONGRESO

En el expediente de juicio verbal de faltas número 269, seguido en este Juzgado contra Antonio Ayuso Berlanga,

por malos tratos, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En Madrid, á 27 de Febrero de 1915, el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, constituido por D. José María Prieto Ureña, Juez municipal, y los Adjuntos D. Manuel Fernández Hidalgo y D. José Entrena; habiendo visto el presente juicio de faltas, seguido por malos tratos contra Antonio Ayuso Berlanga;

»Fallamos, condenando al denunciado Antonio Ayuso Berlanga, á la pena de 50 pesetas de multa, con el apremio personal correspondiente y al pago de las costas del juicio.

»Así por esta sentencia, lo pronunciamos mandamos y firmamos.—José María Prieto Ureña.—Manuel F. Hidalgo.—José Entrena.»

Publicada en el día de su fecha y para que sirva de notificación á Antonio Ayuso Berlanga, expido la presente en Madrid á 1.<sup>o</sup> de Marzo de 1915.—El Secretario, Luis Buceta. JO—2617

En el expediente de juicio verbal de faltas número 2.941, seguido en este Juzgado contra Francisca Montero Vázquez y Isabel Muñoz García, por escándalo, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En Madrid á 20 de Febrero de 1915, el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, constituido por D. José María Prieto Ureña, Juez municipal, y los Adjuntos D. Manuel Fernández Hidalgo y D. José Entrena; habiendo visto el presente juicio de faltas, seguido por escándalo, contra Francisca Montero Vázquez é Isabel Muñoz García;

»Fallamos, condenando á las denunciadas Francisca Montero Vázquez é Isabel Muñoz García, á la pena de cinco pesetas de multa y represión á cada una, sufriendo, en caso de insolvencia, el arresto personal subsidiario correspondiente, con imposición de las costas del juicio que pagarán por mitad.

»Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—J. Prieto Ureña.—Manuel F. Hidalgo.—José Entrena.»

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación á Francisca Montero Vázquez y Isabel Muñoz García, expido la presente en Madrid á 22 de Febrero de 1915.—El Secretario, Luis Buceta. JO—2615

En el expediente de juicio verbal de faltas número 2.778, seguido en este Juzgado contra D. Juan de Borbón, D. César de Borbón y D. Gabriel Scheiner, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En Madrid á 20 de Febrero de 1915, el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, constituido por D. José María Prieto Ureña, Juez municipal, y los Adjuntos D. Manuel Fernández Hidalgo y D. José Entrena García; habiendo visto el presente juicio de faltas seguido contra D. Juan de Borbón, D. César de Borbón y D. Gabriel Scheiner;

»Fallamos, condenando á los denunciados D. Juan de Borbón, D. César de Borbón y D. Gabriel Scheiner á la pena de cinco días de arresto y represión á cada uno, y al pago de las costas del juicio por terceras partes.

»Así por esta sentencia lo pronuncia-

mos, mandamos y firmamos.—J. Prieto Ureña.—Manuel F. Hidalgo.—José Entrena.»

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación á D. Juan y don César de Borbón, expido la presente en Madrid á 22 de Febrero de 1915.—El Secretario, Luis Buceta. JO—2514

#### MADRID — PALACIO

En el expediente de juicio verbal de faltas número 2.216, seguido en este Juzgado contra Federico Chaves Osorio, por vejación, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid á 30 de Diciembre de 1914, el Tribunal municipal del distrito de Palacio, compuesto por los señores Presidente, Juez Sr. D. Eduardo de Larrea, y Adjuntos D. Rafael Gil y D. Enrique Manrique; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Federico Chaves Osorio, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos á Federico Chaves Osorio á la pena de 30 pesetas de multa y pago de las costas del juicio.

»Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Eduardo de Larrea.—Rafael Gil.—M. de Lara.

»Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Eduardo de Larrea y Trápaga, Juez municipal del distrito de Palacio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha de que doy fe.—Licenciado, M. Kreisler.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y para que sirva de notificación á Federico Chaves Osorio, expido el presente en Madrid, á 4 de Marzo de 1915.—El Secretario, M. Kreisler. JO—2628

En el expediente de juicio verbal de faltas número 89, seguido en este Juzgado contra José Rubio González, por vejación, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 15 de Febrero de 1915; el Tribunal municipal del distrito de Palacio, compuesto por los señores Presidente, Juez Sr. D. Eduardo de Larrea, y Adjunto don Ricardo González; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y José Rubio González, de

la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos á José Rubio González á la pena de 30 pesetas de multa y al pago de las costas.

»Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Eduardo de Larrea.—Ricardo González.

»Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Eduardo de Larrea y Trápaga, Juez municipal del distrito de Palacio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de que doy fe. Licenciado Manuel Kreisler.»

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, para que sirva de notificación á José Rubio González, expido la presente en Madrid, á 15 de Febrero de 1915.—El Secretario, Manuel Kreisler. JO—1946

#### MADRID—UNIVERSIDAD

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 12 de Marzo de 1915; el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, compuesto por los señores Presidente, D. Luis A. Magadán y Mamano, y Adjuntos D. Ignacio López de Uralde y D. Pedro Taracena y Taracena; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguido entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Fernando Zambudio Torralba de veintidós años de edad, soltero, jornalero, cuyo actual paradero y domicilio se ignoran, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos en rebeldía á Fernando Zambudio Torralba á la pena de cinco días de arresto menor, que deberá cumplir en la Cárcel, y al pago de las costas del presente juicio; poniéndose en conocimiento de la Superioridad esta resolución, y comuníquese al señor Jefe del Registro Central de penados la pena impuesta al denunciado, notificándosele á éste la presente sentencia por medio de edictos que se insertarán en la GACETA DE MADRID.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Luis Alonso Magadán.—Ignacio López de Uralde.—Pedro Taracena y Taracena.»

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, á fin de que sirva de notificación al denunciado Fernando Zambudio Torralba, expido el presente en Madrid á 13 de Marzo de 1915.—El Secretario, Miguel Errazquí.—V.º B.º, Luis Alonso Magadán. JO—2769

#### Jurisdicción de Marina.

#### CORUÑA

D. José Cervera Serrano, Alférez de navío, Juez instructor de la Comandancia de Marina de esta provincia.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza á los individuos siguientes:

Rafael Garrido Guzmán, natural de Méjico, de diecisiete años de edad, soltero, profesión, camarero, domiciliado últimamente en Cádiz, calle Real, número 2; Antonio García Rodríguez, natural de Málaga, de diecinueve años de edad, soltero, profesión, encuadernador, domiciliado últimamente en Málaga, calle Ancha del Carmen, número 51; José Monagas y Montes de Oca, natural de Santa Brígida (Canarias), de diecisiete años de edad, soltero, profesión jornalero, domiciliado últimamente en Santa Brígida, calle de Santo Utejo; Eugenio Santana Perdon, natural de Santa Brígida (Canarias), de dieciocho años de edad, soltero, profesión jornalero, domiciliado últimamente en Santa Brígida; Juan Gómez Hernández, natural de Agüime (Canarias), de diecisiete años de edad, soltero, profesión jornalero, domiciliado últimamente en Agüime, calle de Joya La Plata; Celso Álvarez Carballo, natural de Tampa (Estados Unidos), de diecisiete años de edad, soltero, profesión del comercio, domiciliado últimamente en Cádiz, calle del Duque de Tetuán, número 29; Juan Segura López, natural de Parales (Méjico), de veintitrés años de edad, profesión panadero, domiciliado últimamente en Chihuahua, calle de Riva de Ania, número 10; á fin de que en el término de treinta días, contados desde su publicación en la GACETA DE MADRID, se presenten en este Juzgado á responder de los cargos que les resulten en la causa que se les sigue por el delito de polizaje en el vapor español *Montevideo*; en la inteligencia que, de no verificar dicha presentación, les pararán los perjuicios á que haya lugar y serán declarados rebeldes.

A su vez, en nombre de S. M. el Rey (q. D. g.), exhorto y requiero á todas las Autoridades civiles, militares y de Policía judicial, para que practiquen activas diligencias en busca de los referidos individuos, y caso de ser habidos, sean puestos á disposición de este Juzgado, pues así lo tengo acordado en providencia de esta fecha.

Dado en la Coruña á 5 de Marzo de 1915.—Por mandato de S. S., Andrés Serrantes.—El Juez instructor, José Cervera.

JM—1483